

Diario Oficial de la Unión Europea



Edición
en lengua española

Legislación

52º año

30 de mayo de 2009

Sumario

II Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria

DECISIONES

Consejo

2009/404/CE:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ★ Decisión del Consejo, de 25 de mayo de 2009, relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas | 1 |
|
 | |
| <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas | 2 |

Precio: 18 EUR

ES

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres finos son actos de gestión corriente, adoptados en el marco de la política agraria, y que tienen generalmente un período de validez limitado.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres gruesos y precedidos de un asterisco son todos los demás actos.

II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

DECISIONES

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 25 de mayo de 2009

relativa a la celebración del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas

(2009/404/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE:

Artículo 1

Queda aprobado, en nombre de la Comunidad, el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas⁽¹⁾, junto con las Declaraciones adjuntas a su Acta Final.

Artículo 2

El Presidente del Consejo, en nombre de la Comunidad, efectuará la notificación contemplada en el artículo 4 del Acuerdo.

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 25 de mayo de 2009

Por el Consejo

El Presidente

J. ŠEBESTA

- (1) La Comisión ha negociado, en nombre de la Comunidad Europea, un Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas.
- (2) De conformidad con la Decisión de 18 de diciembre de 2008 el Acuerdo, junto con su Acta Final, se firmó en nombre de la Comunidad Europea el 14 de mayo de 2009 a reserva de su celebración en una fecha posterior.
- (3) Procede aprobar el Acuerdo a que se refiere la presente Decisión.

⁽¹⁾ Para el texto del Acuerdo, Véase la p. 2 del presente Diario Oficial.

ACUERDO**entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas**

LA COMUNIDAD EUROPEA,

en adelante denominada «la Comunidad», y

LA CONFEDERACIÓN SUIZA,

en adelante denominada «Suiza»,

en adelante denominadas «las Partes»,

CONSIDERANDO que el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas, en adelante denominado «el Acuerdo», entró en vigor el 1 de junio de 2002.

CONSIDERANDO que el artículo 6 del Acuerdo crea un Comité Mixto de Agricultura, en adelante denominado «el Comité», que se encarga de la gestión del Acuerdo y de su buen funcionamiento.

CONSIDERANDO que el artículo 11, en relación con el artículo 5, apartado 2, dispone que el Comité podrá decidir modificar los anexos 1 y 2 y los apéndices de los restantes anexos, salvo los del anexo 11. Desde que se produjo la entrada en vigor del Acuerdo, el Comité ha decidido diversas modificaciones para gestionar los anexos del Acuerdo y sus apéndices, en particular habida cuenta de las actualizaciones y adaptaciones necesarias para profundizar las relaciones bilaterales previstas en el Acuerdo.

CONSIDERANDO que determinadas actualizaciones y adaptaciones que es necesario realizar habida cuenta de la evolución de las legislaciones comunitaria y suiza rebasan las atribuciones conferidas al Comité. Es necesario, por lo tanto, modificar los anexos del Acuerdo y ampliar las atribuciones del Comité sustituyendo el artículo 11 con el fin facilitar las nuevas actualizaciones y adaptaciones de los anexos del Acuerdo.

CONSIDERANDO que también debe darse cabida a las adaptaciones que conlleva la ampliación de la Unión Europea, en especial las de las listas de las denominaciones protegidas de vinos y bebidas espirituosas. A su vez, es preciso establecer disposiciones que permitan intensificar las relaciones bilaterales en los campos siguientes: determinación del ámbito de aplicación de los anexos 4 y 5, mejora de la cooperación para la realización de controles en el sector vitivinícola (anexo 7), equivalencia de los respectivos regímenes de inspección de la producción ecológica (anexo 9) y elaboración del Catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas (anexo 6).

HAN CONVENIDO EN LO SIGUIENTE:

Artículo 1

- 3) El texto del apartado 3 del artículo 2 del anexo 4 se sustituye por el siguiente:

El Acuerdo se modifica como sigue:

- 1) El artículo 11 se sustituye por el siguiente:

«Artículo 11

Modificaciones

El Comité podrá decidir la introducción de modificaciones en los anexos y en los apéndices de los anexos del Acuerdo.»

- 2) En el artículo 1 del anexo 4 se numera el apartado existente y se añade el siguiente apartado 2:

«2. Como excepción a lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo, el presente anexo se aplicará a todos los vegetales, productos vegetales y otros objetos recogidos en el apéndice 1, como se menciona en el apartado 1.»

«3. Las Partes reconocen mutuamente los pasaportes fitosanitarios expedidos por las organizaciones que hayan sido aprobadas por los organismos respectivos. Una lista de estas organizaciones, actualizada periódicamente, podrá obtenerse en los organismos que figuran en el apéndice 3. Los pasaportes fitosanitarios certificarán la conformidad con sus respectivas legislaciones recogidas en el apéndice 2 a que se refiere el artículo 2 y se considerará que responden a los requisitos documentales fijados en dichas legislaciones para la circulación por el territorio de las respectivas Partes de vegetales, productos vegetales y otros objetos recogidos en el apéndice 1 a que se refiere el artículo 1.»

- 4) El apéndice 3 del anexo 4 se sustituye por el nuevo apéndice 3 que figura en el anexo I del presente Acuerdo.

- 5) En el artículo 1 del anexo 5 se añade el apartado 2 bis siguiente:

«2 bis. No obstante lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo, el presente anexo se aplicará a todos los productos regulados por las disposiciones legales que se recogen en el apéndice 1, como se menciona en el apartado 2.»

- 6) Los artículos 5 y 6 del anexo 6 se sustituyen por los siguientes:

«Artículo 5

Variedades

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3, Suiza admitirá la comercialización en su territorio de las semillas de las variedades aceptadas en la Comunidad en el caso de las especies mencionadas en las disposiciones legales recogidas en la sección 1 del apéndice 1.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3, la Comunidad admitirá la comercialización en su territorio de las semillas de las variedades aceptadas en Suiza en el caso de las especies mencionadas en las disposiciones legales recogidas en la sección 1 del apéndice 1.

3. Las Partes elaborarán conjuntamente un catálogo de variedades de las especies mencionadas en las disposiciones legales recogidas en la sección 1 del apéndice 1, en los casos en que la Comunidad contemple la posibilidad de un catálogo común. Las Partes admitirán la comercialización en su territorio de las semillas de las variedades recogidas en el catálogo que hayan elaborado conjuntamente.

4. Las disposiciones de los apartados 1, 2 y 3 no se aplicarán a las variedades modificadas genéticamente.

5. Cada Parte comunicará a la otra las solicitudes o las retiradas de solicitudes de admisión, las nuevas inscripciones en cualquier catálogo nacional y cualesquiera modificaciones de éste. Además, facilitará a la otra Parte, a petición de ésta, una breve descripción de los aspectos más importantes de la utilización de cada nueva variedad y le informará de las características que permitan distinguir una variedad de las otras conocidas. Cada Parte mantendrá a disposición de la otra los expedientes que contengan una descripción de cada una de las variedades admitidas y un resumen claro de todos los hechos en los que se haya basado la admisión de las mismas. En el caso de las variedades modificadas genéticamente, las Partes se comunicarán recíprocamente los resultados de la evaluación de los riesgos que entraña su utilización.

6. Podrán celebrarse consultas técnicas entre ambas Partes a fin de evaluar los elementos en que se haya basado la admisión de una variedad en una de ellas. El Grupo de

Trabajo sobre Semillas será informado, en su caso, de los resultados de esas consultas.

7. Con objeto de facilitar el intercambio de información a que se refiere el apartado 5, las Partes utilizarán los sistemas informáticos de intercambio de información que ya existan o estén desarrollándose.

Artículo 6

Excepciones

1. Las excepciones de la Comunidad y de Suiza que figuran en el apéndice 3 serán admitidas, respectivamente, por Suiza y por la Comunidad en el comercio de semillas de las especies reguladas por las disposiciones que se indican en la sección 1 del apéndice 1.

2. Cada Parte informará a la otra de todas las excepciones que tengan el propósito de establecer, en la totalidad o en una parte de su territorio, en materia de comercialización de semillas. En el caso de las excepciones de breve duración o que exijan una entrada en vigor inmediata, será posible su comunicación *a posteriori*.

3. Como excepción a lo dispuesto en el artículo 5, apartados 1 y 3, Suiza podrá prohibir la comercialización en su territorio de semillas que pertenezcan a variedades admitidas en el catálogo común de la Comunidad.

4. Como excepción a lo dispuesto en el artículo 5, apartados 2 y 3, la Comunidad podrá prohibir la comercialización en su territorio de semillas que pertenezcan a variedades admitidas en el catálogo nacional suizo.

5. Las disposiciones de los apartados 3 y 4 serán aplicables en los casos previstos por las legislaciones de ambas Partes que figuran en la sección 1 del apéndice 1.

6. Las dos Partes podrán acogerse a las disposiciones de los apartados 3 y 4:

— dentro de los tres años siguientes a la entrada en vigor del presente anexo, en el caso de las variedades admitidas en la Comunidad o en Suiza antes de esa entrada en vigor;

— dentro de los tres años siguientes a la recepción de la información a que se refiere el artículo 5, apartado 5, en el caso de las variedades admitidas en la Comunidad o en Suiza tras la entrada en vigor del presente anexo.

7. Las disposiciones del apartado 6 se aplicarán por analogía a las variedades de las especies reguladas por disposiciones que, en virtud del artículo 4, se incluyan en la sección 1 del apéndice 1 tras la entrada en vigor del presente anexo.

8. Las Partes podrán celebrar consultas técnicas entre sí a fin de evaluar las consecuencias que puedan tener en el presente anexo las excepciones a que se refieren los apartados 1 a 4.

9. Las disposiciones del apartado 8 no se aplicarán en los casos en que la decisión en materia de excepciones sea competencia de los Estados miembros de la Comunidad en virtud de las disposiciones legales que figuran en la sección 1 del apéndice 1. Tampoco se aplicarán a las excepciones que adopte Suiza en casos similares.»

7) El artículo 2 del anexo 7 se sustituye por el siguiente:

«Artículo 2

El presente anexo será aplicable a los productos vitivinícolas definidos en las disposiciones legales que figuran en el apéndice 4.»

8) Los artículos 5, 6 y 7 del anexo 7 se sustituyen por los siguientes:

«Artículo 5

1. Las Partes adoptarán todas las medidas necesarias, con arreglo al presente anexo, para garantizar la protección recíproca de las denominaciones enunciadas en el artículo 6 que se empleen para la designación y presentación de los productos vitivinícolas a que se refiere el artículo 2 originarios del territorio de las mismas. Para ello, cada una de las Partes adoptará los medios jurídicos adecuados con el fin de garantizar una protección eficaz e impedir el uso de indicaciones geográficas o expresiones tradicionales para designar productos vitivinícolas no vinculados a ellas.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 3 a 8, las denominaciones protegidas de las Partes se reservarán exclusivamente a los productos originarios de la Parte a los que se apliquen y no podrán utilizarse sino en las condiciones establecidas en la legislación y la normativa de dicha Parte.

3. La protección a que se refieren los apartados 1 y 2 excluye cualquier uso de una denominación protegida para productos vitivinícolas a que se refiera el artículo 2 que no sea aquel para el que se reserva la denominación, aunque:

- se indique el verdadero origen del producto;
- la indicación geográfica se utilice traducida;
- la denominación vaya acompañada por términos como “clase”, “tipo”, “modo”, “imitación”, “método”, u otras expresiones análogas.

4. En caso de que existan indicaciones geográficas homónimas:

- a) cuando dos indicaciones protegidas en virtud del presente anexo sean homónimas, se concederá

protección a cada una de ellas siempre que no se induzca a error al consumidor acerca del verdadero origen del producto vitivinícola;

b) cuando una indicación protegida en virtud del presente anexo sea homónima de la denominación de una zona geográfica situada fuera de los territorios de las Partes, dicha denominación podrá emplearse para designar y presentar un vino producido en la zona a que se refiera siempre que se haya utilizado tradicionalmente y de manera constante, que su empleo a estos efectos esté regulado por el país de origen y que el vino no se presente a los consumidores de manera engañosa como originario del territorio de la Parte de que se trate.

5. La protección de una expresión tradicional se aplicará únicamente a la lengua o lenguas en que aparezca en el apéndice 2.

6. La protección de una expresión tradicional se aplicará únicamente al uso de dicha expresión con respecto a la categoría o categorías de vino con las que esté vinculada en el apéndice 2.

7. En caso de que existan expresiones tradicionales homónimas:

a) cuando dos expresiones protegidas en virtud del presente anexo sean homónimas, se concederá protección a cada una de ellas siempre que no se induzca a error al consumidor acerca del verdadero origen del producto vitivinícola;

b) cuando una expresión protegida en virtud del presente anexo sea homónima de la denominación utilizada para un producto vitivinícola no originario de los territorios de las Partes, dicha denominación podrá emplearse para designar y presentar un vino siempre que se haya utilizado tradicionalmente y de manera constante, que su empleo a estos efectos esté regulado por el país de origen y que el vino no se presente a los consumidores de manera engañosa como originario del territorio de la Parte de que se trate.

8. En caso necesario, el Comité podrá establecer las condiciones prácticas de uso que permitan diferenciar las indicaciones o expresiones homónimas a que se refieren los apartados 4 y 7, teniendo en cuenta la necesidad de dar un trato equitativo a los productores interesados y de no inducir a error al consumidor.

9. Las Partes renuncian a acogerse a lo dispuesto en el artículo 24, apartados 4, 6 y 7, del Acuerdo ADPIC para denegar la protección de una denominación de la otra Parte.

10. La protección exclusiva enunciada en los apartados 1, 2 y 3 del presente artículo se aplicará a la denominación "Champagne" incluida en la lista de la Comunidad que figura en el apéndice 2 del presente anexo. No obstante, durante un periodo transitorio de dos años a partir de la entrada en vigor del Acuerdo el 1 de junio de 2002, dicha protección exclusiva no obstará al uso del término "Champagne" para designar y presentar determinados vinos originarios del cantón suizo de Vaud, siempre y cuando dichos vinos no se comercialicen en el territorio de la Comunidad y no se induzca a error al consumidor acerca del verdadero origen del vino.

Artículo 6

Quedan protegidas las siguientes denominaciones:

- (a) productos vitivinícolas originarios de la Comunidad:
 - las referencias al Estado miembro del que sea originario el producto vitivinícola,
 - los términos específicos que figuran en el apéndice 2,
 - las indicaciones geográficas recogidas en el apéndice 2,
 - las expresiones tradicionales mencionadas en el apéndice 2;

- (b) productos vitivinícolas originarios de Suiza:
 - los términos "Suisse", "Schweiz", "Svizzera", "Svizra" o cualquier otra denominación que designe a ese país,
 - los términos específicos que figuran en el apéndice 2,
 - las indicaciones geográficas recogidas en el apéndice 2,
 - las expresiones tradicionales mencionadas en el apéndice 2.

Artículo 7

1. Se denegará el registro de una marca comercial de un producto del sector vitivinícola en la acepción del artículo 2 que contenga o consista en una indicación geográfica o una expresión tradicional protegida al amparo del anexo, cuando ese producto no sea originario:

- del lugar al que se refiere la indicación geográfica, o
- del lugar en el que la expresión tradicional se utiliza legítimamente.

A petición de la Parte interesada, se invalidarán las marcas que se hayan registrado infringiendo lo dispuesto en el párrafo primero.

2. Las marcas comerciales cuya utilización corresponda a una de las situaciones mencionadas en el apartado 1 y que se hayan solicitado, registrado o establecido mediante el uso de buena fe en una de las Partes (incluidos los Estados miembros de la Comunidad) antes de la fecha en que se otorgue la protección a la indicación geográfica o la expresión tradicional de la otra Parte al amparo del presente Acuerdo, podrán seguir utilizándose no obstante la protección concedida a la indicación geográfica o a la expresión tradicional, que podrán utilizarse junto con la marca comercial de que se trate.»

- 9) En el artículo 16 del anexo 7 se añade el apartado 7 siguiente:

«7. La información de la base de datos analíticos de cada una de las Partes, consistente en los datos de los análisis de sus productos vitivinícolas respectivos, se pondrá a disposición de los laboratorios designados a tal efecto por las Partes, cuando así lo soliciten.

La información se referirá únicamente a los datos analíticos pertinentes que se precisen para interpretar el análisis de una muestra de características y origen comparables.»

- 10) El apéndice 1 del anexo 7 se sustituye por el nuevo apéndice 1 que figura en el anexo II del presente Acuerdo.
- 11) En el apéndice 2, letra A, título I, del anexo 7, las referencias al Reglamento (CEE) nº 823/87 del Consejo y al Reglamento (CEE) nº 4252/88 del Consejo se sustituyen por la siguiente: Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola (DO L 179 de 14.7.1999, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1791/2006, de 20 de noviembre de 2006 (DO L 363 de 20.12.2006, p. 1).
- 12) El apéndice 2, letra A, título II, del anexo 7 se modifica de acuerdo con el anexo III⁽¹⁾ del presente Acuerdo.
- 13) El apéndice 2, letra B, del anexo 7 se sustituye por el nuevo apéndice 2, letra B, que figura en el anexo IV del presente Acuerdo.
- 14) El apéndice 3 del anexo 7 se sustituye por el nuevo apéndice 3 que figura en el anexo V⁽²⁾ del presente Acuerdo.
- 15) El apéndice 4 que figura en el anexo VI del presente Acuerdo se añade al anexo 7.

⁽¹⁾ De conformidad, en primer lugar, con el artículo 14, apartado 1, letra c), y los artículos 24, 28 y 29 del Reglamento (CE) nº 753/2002 en lo tocante a las expresiones tradicionales comunitarias y, en segundo lugar, con el artículo 28, letra a), y el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 753/2002 sobre las unidades geográficas.

⁽²⁾ N.B.: Queda derogada la parte II del antiguo apéndice 3.

- 16) El artículo 2 del anexo 8 se sustituye por el siguiente:

«Artículo 2

El presente anexo será aplicable a las bebidas espirituosas y las bebidas aromatizadas (vinos aromatizados, bebidas aromatizadas a base de vino y cócteles aromatizados de productos vitivinícolas) que se definen en la legislación mencionada en el apéndice 5.»

- 17) En el artículo 4 del anexo 8, el apartado 2 se sustituye por el siguiente:

«2. La denominación “orujo de uva” o “aguardiente de orujo de uva” podrá sustituirse por la denominación “Grappa” en el caso de las bebidas espirituosas producidas en las regiones suizas de expresión italiana, a partir de uvas procedentes de esas regiones, y enumeradas en el apéndice 2, de conformidad con el Reglamento mencionado en el apéndice 5, letra a), primer guión.»

- 18) El apartado 4 del artículo 5 del anexo 8 se sustituye por el siguiente:

«4. Las Partes renuncian a acogerse a lo dispuesto en el artículo 24, apartados 4, 6 y 7, del Acuerdo ADPIC para denegar la protección de una denominación de la otra Parte.»

- 19) El apéndice 1 del anexo 8 se sustituye por el nuevo apéndice 1 que figura en el anexo VII del presente Acuerdo.

- 20) El apéndice 2 del anexo 8 se sustituye por el nuevo apéndice 2 que figura en el anexo VIII del presente Acuerdo.

- 21) El apéndice 5 que figura en el anexo IX del presente Acuerdo se añade al anexo 8.

- 22) En el artículo 3 del anexo 9 se añade el apartado 3 siguiente:

«3. Las importaciones entre las Partes de productos ecológicos que sean originarios de una de las Partes o se hayan despachado a libre práctica en una de ellas y que

estén regulados por el régimen de equivalencia mencionado en el apartado 1 no estarán supeditadas a la presentación de certificados de inspección.»

Artículo 2

1. Los anexos I a IX del presente Acuerdo son parte integrante del mismo.

2. El presente Acuerdo es parte integrante del Acuerdo. El presente Acuerdo permanecerá vigente durante el mismo periodo y en las mismas condiciones que el Acuerdo.

Artículo 3

1. Las versiones del presente Acuerdo, incluidos todos los anexos, Protocolos y el Acta Final, en las lenguas búlgara, checa, eslovaca, eslovena, estonia, húngara, letona, lituana, maltesa, polaca y rumana son igualmente auténticas.

2. El Comité Mixto establecido en virtud del artículo 6 del Acuerdo aprobará los textos auténticos del Acuerdo en las nuevas lenguas.

Artículo 4

1. El presente Acuerdo lo ratificarán o aprobarán las Partes de conformidad con sus propios procedimientos.

2. Las Partes se notificarán mutuamente la conclusión de esos procedimientos.

3. El presente Acuerdo entrará en vigor el primer día siguiente a la fecha de la última notificación de la aprobación. El presente Acuerdo se aplicará provisionalmente a partir del primer día del segundo mes siguiente al día de la firma.

Artículo 5

El presente Acuerdo se redacta en dos ejemplares en las lenguas alemana, búlgara, checa, danesa, eslovaca, eslovena, española, estonia, finesa, francesa, griega, húngara, inglesa, italiana, letona, lituana, maltesa, neerlandesa, polaca, portuguesa, rumana y sueca, siendo cada uno de estos textos igualmente auténtico.

Съставено в Брюксел на четиринадесети май две хиляди и девета година.

Hecho en Bruselas, el catorce de mayo de dos mil nueve.

V Bruselu dne čtrnáctého května dva tisíce devět.

Udfærdiget i Bruxelles den fjortende maj to tusind og ni.

Geschehen zu Brüssel am vierzehnten Mai zweitausendneun.

Kahe tuhande üheksanda aasta maikuu neljateistkümnendal päeval Brüsselis.

Έγινε στις Βρυξέλλες, στις δέκα τέσσερις Μαΐου δύο χιλιάδες εννιά.

Done at Brussels on the fourteenth day of May in the year two thousand and nine.

Fait à Bruxelles, le quatorze mai deux mille neuf.

Fatto a Bruxelles, addì quattordici maggio duemilanove.

Briselē, divtūkstoš devītā gada četrpadsmitajā maijā.

Priimta du tūkstančiai devintų metų gegužės keturioliktą dieną Briuselyje.

Kelt Brüsszelben, a kétezer-kilencedik év május tizenegyedik napján.

Magħmul fi Brussell, fl-erbatax-il jum ta' Mejju tas-sena elfejn u disgha.

Gedaan te Brussel, de veertiende mei tweeduizend negen.

Sporządzono w Brukseli dnia czternastego maja roku dwa tysiące dziewiątego.

Feito em Bruxelas, em catorze de Maio de dois mil e nove.

Încheiat la Bruxelles la paisprezece mai două mii nouă.

V Bruseli dňa štrnásteho mája dvetisícdeväť.

V Bruslu, dne štirinajstega maja leta dva tisoč devet.

Tehty Brysselissä neljäntenätoista päivänä toukokuuta vuonna kaksituhattayhdeksän.

Som skedde i Bryssel den fjortonde maj tjugohundranio.

За Европейската общност
Por la Comunidad Europea
Za Evropské společenství
For Det Europæiske Fællesskab
Für die Europäische Gemeinschaft
Euroopa Ühenduse nimel
Για την Ευρωπαϊκή Κοινότητα
For the European Community
Pour la Communauté européenne
Per la Comunità europea
Eiropas Kopienas vārdā
Europos bendrijos vārdā
az Európai Közösségg részéről
Għall-Komunità Ewropea
Voor de Europese Gemeenschap
W imieniu Wspólnoty Europejskiej
Pela Comunidade Europeia
Pentru Comunitatea Europeană
Za Európske spoločenstvo
Za Evropsko skupnost
Euroopan yhteisön puolesta
På Europeiska gemenskapens vägnar



За Конфедерация Швейцария
Por la Confederación Suiza
Za Švýcarskou konfederaci
For Det Schweiziske Forbund
Für die Schweizerische Eidgenossenschaft
Šveitsi Konföderatsiooni nimel
Για την Ελβετική Συνομοσπονδία
For the Swiss Confederation
Pour la Confédération suisse
Per la Confederazione Svizzera
Šveices Konfederācijas vārdā -
Šveicarijos Konfederacijos vardu
a Svájci Államszövetség részéről
Għall-Konfederazzjoni Ĵivizzura
Voor de Zwitserse Bondsstaat
W imieniu Konfederacji Szwajcarskiej
Pela Confederaçāo Suíça
Pentru Confederatia Elvețiană
Za Švajčiarsku konfederáciu
Za Švicarsko konfederacijo
Sveitsin valaliiton puolesta
På Schweiziska edsförbundets vägnar



ANEXO I

APÉNDICE 3 DEL ANEXO 4

Organismos que deberán facilitar, previa solicitud, la lista de las entidades públicas encargadas de preparar los pasaportes fitosanitarios**A. Comunidad europea:**

Autoridad única para cada Estado miembro, tal como se menciona en el artículo 1, apartado 4, de la Directiva 2000/29/CE del Consejo, de 8 de mayo de 2000 (¹).

Bélgica:	Federal Public Service of Public Health Food Chain Security and Environment DG for Animals, Plants and Foodstuffs Sanitary Policy regarding Animals and Plants Division Plant Protection Euro station II (7º floor) Place Victor Horta 40 box 10 B-1060 BRUSSELS
Bulgaria:	NSPP National Service for Plant Protection 17, Hristo Botev, blvd., floor 5 BG — SOFIA 1040
República Checa:	State Phytosanitary Administration Bubenská 1477/1 CZ — 170 00 PRAHA 7
Dinamarca:	Ministry of Food, Agriculture and Fisheries The Danish Plant Directorate Skovbrynet 20 DK — 2800 Kgs. LYNGBY
Alemania:	Julius Kühn-Institut — Institut für nationale und internationale Angelegenheiten der Pflanzengesundheit — Messeweg 11/12 D-38104 Braunschweig
Estonia:	Plant Production Inspectorate Teaduse 2
Irlanda:	EE — 75501 SAKU HARJU MAAKOND Department of Agriculture and Food Maynooth Business Campus Co Kildare IRL
Grecia:	Ministry of Agriculture General Directorate of Plant Produce Directorate of Plant Produce Protection Division of Phytosanitary Control 150 Sygrou Avenue GR — 176 71 ATHENS
España:	Subdiretora General de Agricultura Integrada y Sanidad Vegetal Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Dirección General de Agricultura Subdirección General de Agricultura Integrada y Sanidad Vegetal c/Alfonso XII, No 62 — 2a planta E — 28071 MADRID
Francia:	Ministère de l'Agriculture et la Pêche Sous Direction de la Protection des Végétaux 251, rue de Vaugirard F — 75732 PARIS CEDEX 15
Italia:	Ministero delle Politiche Agricole e Forestali (MiPAF) Servizio Fitosanitario Via XX Settembre 20 I — 00187 ROMA

(¹) DO L 169 de 10.7.2000, p. 1. Directiva modificada en último lugar por la Directiva 2007/41/CE (DO L 169 de 29.6.2007, p. 51).

Chipre:	Ministry of Agriculture, Natural Resources and Environment Department of Agriculture Loukis Akritas Ave. CY — 1412 LEFKOSIA
Letonia:	State Plant Protection Service Republikas laukums 2 LV — 1981 RIGA
Lituania:	State Plant Protection Service Kalvariju str. 62 LT — 2005 VILNIUS
Luxemburgo:	Ministère de l'Agriculture Adm. des Services Techniques de l'Agriculture Service de la Protection des Végétaux 16, route d'Esch — BP 1904 L — 1019 LUXEMBOURG
Hungría:	Ministry of Agriculture and Rural Development Department for Plant Protection and Soil Conservation Kossuth tér 11 HU — 1860 BUDAPEST 55 Pf. 1
Malta:	Plant Health Department Plant Biotechnology Center Annibale Preca Street MT — LIJA, LJA 1915
Países Bajos:	Plantenziekenkundige Dienst Geertjesweg 15/Postbus 9102 NL — 6700 HC WAGENINGEN
Austria:	Bundesministerium für Land- und Forstwirtschaft, Umwelt und Wasserwirtschaft Referat III 9 a Stubenring 1 A — 1012 WIEN
Polonia:	The State Plant Health and Seed Inspection Service Main Inspectorate of Plant Health and Seed Inspection 42, Mlynarska Street PL — 01-171 WARSAW
Portugal:	Direcção-Geral de Agricultura e Desenvolvimento Rural (DGADR) Avenida Afonso Costa, 3 PT — 1949-002 LISBOA
Rumanía:	Phytosanitary Direction Ministry of Agriculture, Forests and Rural Development 24th Carol I Blvd. Sector 3 RO — BUCHAREST
Eslovenia:	MAFF — Phytosanitary Administration of the Republic of Slovenia Plant Health Division Einspielerjeva 6 SI — 1000 LJUBLJANA
Eslovaquia:	Ministry of Agriculture Department of plant commodities Dobrovicova 12 SK — 812 66 BRATISLAVA
Finlandia:	Ministry of Agriculture and Forestry Unit for Plant Production and Animal Nutrition Department of Food and health Mariankatu 23 P.O. Box 30 FI — 00023 GOVERNMENT FINLAND
Suecia:	Jordbruks Verket Swedish Board of Agriculture Plant Protection Service S — 55182 JÖNKÖPING

Reino Unido: Department for Environment, Food and Rural Affairs
Plant Health Division
Foss House
King's Pool
Peasholme Green
UK — YORK YO1 7PX

B. **Suiza:**

Office fédéral de l'agriculture
CH-3003 BERNE

ANEXO II

APÉNDICE 1 DEL ANEXO 7

Lista de actos contemplados en el artículo 4 referentes a los productos vitivinícolas⁽¹⁾**A. Actos aplicables a la importación y comercialización en Suiza de productos vitivinícolas originarios de la Comunidad Europea**

ACTOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA:

1. Directiva 75/106/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1974, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el preacondicionamiento en volumen de ciertos líquidos en envases previos (DO L 42 de 15.2.1975, p. 1), modificada en último lugar por la Directiva 89/676/CEE (DO L 398 de 30.12.1989, p. 18).
2. Directiva 89/107/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1988, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aditivos alimentarios autorizados en los productos alimenticios destinados al consumo humano (DO L 40 de 11.2.1989, p. 27), corregida en el DO L 100 de 1.4.1998, p. 72, y modificada en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1882/2003 del Parlamento Europeo y el Consejo (DO L 284 de 31.10.2003, p. 1).
3. Directiva 89/396/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1989, relativa a las menciones o marcas que permitan identificar el lote al que pertenece un producto alimenticio (DO L 186 de 30.6.1989, p. 21), modificada en último lugar por la Directiva 92/11/CEE (DO L 65 de 11.3.1992, p. 32).
4. Directiva 94/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 1994, relativa a los colorantes utilizados en los productos (DO L 237 de 10.9.1994, p. 13), corregida en el DO L 259 de 7.10.1994, p. 33, el DO L 252 de 4.10.1996, p. 23, y el DO L 124 de 25.5.2000, p. 66.
5. Directiva 95/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de febrero de 1995, relativa a aditivos alimentarios distintos de los colorantes y edulcorantes (DO L 61 de 18.3.1995, p. 1), corregida en el DO L 248 de 14.10.1995, p. 60, y Directiva 94/35/CE relativa a los edulcorantes utilizados en los productos alimenticios (DO L 237 de 10.9.1994, p. 3), modificada por última vez por la Directiva 2006/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006 (DO L 204 de 26.7.2006, p. 10), corregida en el DO L 78 de 17.3.2007, p. 32.
6. Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios (DO L 109 de 6.5.2000, p. 29), modificada por la Directiva 2003/89/CE (DO L 308 de 25.11.2003, p. 1).
7. Directiva 2002/63/CE de la Comisión, de 11 de julio de 2002, por la que se establecen los métodos comunitarios de muestreo para el control oficial de residuos de plaguicidas en los productos de origen vegetal y animal y se deroga la Directiva 79/700/CEE (DO L 187 de 16.7.2002, p. 30).
8. Reglamento (CE) nº 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE (DO L 338 de 13.11.2004, p. 4).
9. Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de febrero de 2005, relativo a los límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal y que modifica la Directiva 91/414/CEE del Consejo (DO L 70 de 16.3.2005, p. 1).
10. Reglamento (CEE) nº 315/93 del Consejo, de 8 de febrero de 1993, por el que se establecen procedimientos comunitarios en relación con los contaminantes presentes en los productos alimenticios (DO L 37 de 13.2.1993, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1882/2003 del Parlamento Europeo y el Consejo (DO L 284 de 31.10.2003, p. 1).
11. Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola (DO L 179 de 14.7.1999, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1791/2006, de 20 de noviembre de 2006 (DO L 363 de 20.12.2006, p. 1).

⁽¹⁾ Normativa comunitaria: situación a 5 de septiembre de 2006; legislación suiza: situación a 31 de diciembre de 2006.

12. Reglamento (CEE) nº 1907/85 de la Comisión, de 10 de julio de 1985, relativo a la lista de las variedades de viñas y de las regiones proveedoras de vinos importados para la elaboración de los vinos espumosos en la Comunidad (DO L 179 de 11.7.1985, p. 21).
13. Reglamento (CEE) nº 2676/90 de la Comisión, de 17 de septiembre de 1990, por el que se determinan los métodos de análisis comunitarios aplicables en el sector del vino (DO L 272 de 3.10.1990, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1293/2005 (DO L 205 de 6.8.2005, p. 12).
14. Reglamento (CE) nº 1227/2000 de la Comisión, de 31 de mayo de 2000, por el que se fijan las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en lo relativo al potencial de producción (DO L 143 de 16.6.2000, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1216/2005 (DO L 199 de 29.7.2005, p. 32).
15. Reglamento (CE) nº 1607/2000 de la Comisión, de 24 de julio de 2000, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, en particular del título relativo a los vinos de calidad producidos en regiones determinadas (DO L 185 de 25.7.2000, p. 17).
16. Reglamento (CE) nº 1622/2000 de la Comisión, de 24 de julio de 2000, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, e introduce un código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos (DO L 194 de 31.7.2000, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1507/2006 (DO L 280 de 12.10.2006, p. 9).
17. Reglamento (CE) nº 884/2001 de la Comisión, de 24 de abril de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación para los documentos que acompañan al transporte de productos del sector vitivinícola y para los registros que se han de llevar en dicho sector (DO L 128 de 10.5.2001, p. 32), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1507/2006 (DO L 280 de 12.10.2006, p. 9).

A efectos del presente anexo, el Reglamento se adapta como sigue:

- a) cuando el documento de acompañamiento tenga valor de certificado de denominación de origen según lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento, las indicaciones serán autenticadas en los casos previstos en el artículo 7, apartado 1, letra c), primer guion:
 - en los ejemplares nº 1, nº 2 y nº 4 tratándose del documento a que se refiere el Reglamento (CEE) nº 2719/92, o
 - en los ejemplares nº 1 y nº 2 tratándose del documento a que se refiere el Reglamento (CEE) nº 3649/92;
- b) en las operaciones de transporte a que se refiere el artículo 8, apartado 2, se aplicarán las normas siguientes:
 - i) en el caso del documento mencionado en el Reglamento (CEE) nº 2719/92:
 - el ejemplar nº 2 acompañará al producto desde el lugar de la carga hasta el de la descarga en Suiza y será entregado al destinatario o a su representante,
 - el ejemplar nº 4 o una copia certificada de este será presentado por el destinatario a las autoridades suizas competentes;
 - ii) en el caso del documento mencionado en el Reglamento (CEE) nº 3649/92:
 - el ejemplar nº 2 acompañará al producto desde el lugar de la carga hasta el de la descarga en Suiza y será entregado al destinatario o a su representante,
 - una copia certificada del ejemplar nº 2 será presentada por el destinatario a las autoridades suizas competentes;
- c) además de la información prevista en el artículo 3, el documento deberá contener datos que permitan identificar el lote al que pertenecen los productos vitivinícolas, con arreglo a lo dispuesto en la Directiva 89/396/CEE del Consejo (DO L 186 de 30.6.1989, p. 21).

18. Reglamento (CE) nº 753/2002 de la Comisión, de 29 de abril de 2002, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a la designación, denominación, presentación y protección de determinados productos vitivinícolas (DO L 118 de 4.5.2002, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1951/2006 (DO L 367 de 22.12.2006, p. 46).

B. Actos aplicables a la importación y comercialización en la Comunidad Europea de productos vitivinícolas originarios de Suiza

ACTOS A LOS QUE SE HACE REFERENCIA:

1. Ley federal de agricultura, de 29 de abril de 1998, modificada en último lugar el 24 de marzo de 2006 (RO (Recopilación Oficial) 2006 3861).
2. Orden sobre la viticultura y la importación de vino, de 7 de diciembre de 1998 (RO 2005 2159).
3. Orden de la Oficina Federal de Agricultura (OFAG), de 7 de diciembre de 1998, sobre la lista de variedades de vid y el estudio de sus nuevas variedades (RO 1999 535).
4. Orden sobre la supervisión del comercio de productos vitivinícolas, de 28 de mayo de 1997, modificada en último lugar el 8 de noviembre de 2006 (RO 2006 4705).
5. Ley federal sobre los productos alimenticios y los objetos habituales (Ley de los productos alimenticios o «LDA1»), de 9 de octubre de 1992, modificada en último lugar el 16 de diciembre de 2005 (RO 2006 2363).
6. Orden sobre los productos alimenticios y los objetos habituales («ODALOUS»), de 23 de noviembre de 2005, modificada en último lugar el 15 de noviembre de 2006 (RO 2006 4909).
7. Orden del Departamento Federal del Interior (DFI) sobre las bebidas alcohólicas, de 23 de noviembre de 2005, modificada en último lugar el 15 de noviembre de 2006 (RO 2006 4967).

Como excepción a lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden, las normas que regulan la designación y presentación serán las aplicables a los productos importados de terceros países, según lo previsto en los Reglamentos siguientes:

- 1) Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola (DO L 179 de 14.7.1999, p. 1), capítulo II del título V y anexos VII y VIII, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1795/2003 (DO L 262 de 14.10.2003, p. 1).

A efectos del presente anexo, el Reglamento se adapta como sigue:

- aa) como excepción a lo dispuesto en el anexo VII, letra A, punto 2, letras a) y b), podrán utilizarse las indicaciones «vin de table» y «vin de pays», incluidas sus traducciones, cuando se trate de vinos suizos (vinos de la categoría 2) en las condiciones que establezca la legislación suiza;
 - bb) cuando el vino suizo haya sido envasado en Suiza, en envases de un volumen nominal de 60 litros o menos, la indicación del importador a que se refiere el anexo VII, letra A, punto 3, letra b), segundo guion, podrá sustituirse por la del productor, el bodeguero, el comerciante o el embotellador suizo.
- 2) Reglamento (CE) nº 753/2002 de la Comisión, de 29 de abril de 2002, que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a la designación, denominación, presentación y protección de determinados productos vitivinícolas (DO L 118 de 4.5.2002, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 316/2004, de 20 de febrero de 2004 (DO L 55 de 24.2.2004, p. 16).

A efectos del presente anexo, el Reglamento se adapta como sigue:

- aa) como excepción a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 4, de ese Reglamento, el grado alcohólico podrá indicarse en décimas de unidad porcentual en volumen;
- bb) como excepción a lo dispuesto en el artículo 16, apartado 1, los términos «demi-sec» (semiseco) y «moelleux» (semidulce) podrán sustituirse por los términos «légèrement doux» (ligeramente dulce) y «demi-doux» (semidulce);
- cc) como excepción a lo dispuesto en el artículo 18 de ese Reglamento, se admitirá la indicación del año de cosecha para un vino de la categoría 1 o 2 si este procede en un 85 % como mínimo de uvas vendimiadas en el año mencionado;

- dd) como excepción a lo dispuesto en el artículo 19 de ese Reglamento, se admitirá la indicación de una o varias variedades de vid si el vino suizo procede en un 85 % como mínimo de la variedad o variedades mencionadas; en caso de indicarse varias variedades, se hará en orden decreciente según la proporción.

Se considerará que los términos «Estado miembro productor» o «Estados miembros productores» que aparecen en el Reglamento remiten también a Suiza.

8. Orden del Departamento Federal del Interior (DFI) sobre el etiquetado y publicidad de los productos alimenticios (OEDAI), de 23 de noviembre de 2005, modificada en último lugar el 15 de noviembre de 2006 (RO 2006 4981).
9. Orden del Departamento Federal del Interior (DFI) sobre los aditivos admitidos en los productos alimenticios (Orden sobre los aditivos, Oadd), de 23 de noviembre de 2005 (RO 2005 6191).
10. Orden sobre sustancias extrañas y componentes en los productos alimenticios (Orden sobre sustancias extrañas y componentes, OSEC), de 26 de junio de 1995, modificada en último lugar el 29 de septiembre de 2006 (RO 2006 4099).
11. Directiva 75/106/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1974, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados Miembros sobre el preacondicionamiento en volumen de ciertos líquidos en envases previos (DO L 42 de 15.2.1975, p. 1), modificada en último lugar por la Directiva 89/676/CEE (DO L 398 de 30.12.1989, p. 18).
12. Reglamento (CE) nº 884/2001 de la Comisión, de 24 de abril de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación para los documentos que acompañan al transporte de productos del sector vitivinícola y para los registros que se han de llevar en dicho sector (DO L 128 de 10.5.2001, p. 32), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 908/2004 (DO L 163 de 30.4.2004, p. 56).

A efectos del presente anexo, el Reglamento se adapta como sigue:

- a) Toda importación en la Comunidad de productos vitivinícolas originarios de Suiza estará supeditada a la presentación de un documento de acompañamiento establecido de conformidad con la Decisión 2005/9/CE de la Comisión, de 29 de diciembre de 2004 (DO L 4 de 6.1.2005, p. 12).
- b) Este documento de acompañamiento sustituye al documento VI1, mencionado en el Reglamento (CE) nº 883/2001 de la Comisión, de 24 de abril de 2001, por el que se establecen las normas de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo en lo que respecta a los intercambios comerciales de productos del sector vitivinícola con terceros países (DO L 128 de 10.5.2001, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 908/2004 (DO L 163 de 30.4.2004, p. 56).
- c) Se considerará que los términos «Estado miembro», «Estados miembros» o «disposiciones comunitarias o nacionales» (o «normas comunitarias o nacionales») que aparecen en el Reglamento remiten también a Suiza o a la legislación suiza.

ANEXO III

APÉNDICE 2, LETRA A, TÍTULO II, DEL ANEXO 7

Denominaciones protegidas a que se refiere el artículo 6**A. Denominaciones protegidas de los productos vitivinícolas originarios de la Comunidad**II. *Indicaciones geográficas y expresiones tradicionales por Estados miembros.*

Queda modificado como sigue:

- 1) Se añaden los títulos siguientes:

- X. Vinos originarios de la República Checa
- XI. Vinos originarios de Chipre
- XII. Vinos originarios de Hungría
- XIII. Vinos originarios de Malta
- XIV. Vinos originarios de Eslovaquia
- XV. Vinos originarios de Eslovenia
- XVI. Vinos originarios de Bélgica
- XVII. Vinos originarios de Bulgaria
- XVIII. Vinos originarios de Rumanía

- 2) El título I (Vinos originarios de Alemania) queda modificado como sigue:

- en la letra A, se suprime el punto 1.2.14.;
- la letra B se sustituye por la siguiente:

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Qualitätswein	Vcpred	Alemán
Qualitätswein garantierten Ursprungs/Q.g.U	Vcpred	Alemán
Qualitätswein mit Prädikat/Q.b.A.m.Pr or Prädi-katswein	Vcpred	Alemán
Qualitätsschaumwein garantierten Ursprungs/Q.g.U	Vecprd	Alemán
Auslese	Vcpred	Alemán
Beerenauslese	Vcpred	Alemán
Eiswein	Vcpred	Alemán
Kabinett	Vcpred	Alemán
Spätlese	Vcpred	Alemán
Trockenbeerenauslese	Vcpred	Alemán
Landwein	Vinos de mesa con IG	Alemán
Affentaler	Vcpred	Alemán
Badisch Rotgold	Vcpred	Alemán
Ehrentrudis	Vcpred	Alemán
Hock	Vinos de mesa con IG Vcpred	Alemán

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Klassik or Classic	Vcpred	Alemán
Liebfrau(en)milch	Vcpred	Alemán
Moseltaler	Vcpred	Alemán
Riesling-Hochgewächs	Vcpred	Alemán
Schillerwein	Vcpred	Alemán
Weisserbt	Vcpred	Alemán
Winzersekt	Vecprd	Alemán

- 3) En el título II (Vinos originarios de Francia), la letra B se sustituye por la siguiente:

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Appellation d'origine contrôlée	Vcpred, vecprd, vacprd y vlcprd	Francés
Appellation contrôlée	Vcpred, vecprd, vacprd y vlcprd	Francés
Appellation d'origine vin délimité de qualité supérieure	Vcpred, vecprd, vacprd y vlcprd	Francés
Vin doux naturel	Vlcprd	Francés
Vin de pays	Vinos de mesa con IG	Francés
Ambré	Vlcprd Vinos de mesa con IG	Francés
Château	Vcpred, vecprd y vlcprd	Francés
Cinquième cru classé	Vcpred	Francés
Clairet	Vcpred	Francés
Claret	Vcpred	Francés
Clos	Vcpred	Francés
Cru artisan	Vcpred	Francés
Cru bourgeois	Vcpred	Francés
Cru classé	Vcpred	Francés
Deuxième cru classé	Vcpred	Francés
Edelzwicker	Vcpred	Alemán
Grand cru	Vcpred	Francés
Grand cru classé	Vcpred	Francés
Hors d'âge	Vlcprd	Francés
Passe-tout-grains	Vcpred	Francés
Premier cru	Vcpred	Francés
Premier cru classé	Vcpred	Francés
Premier grand cru classé	Vcpred	Francés
Primeur	Vcpred y vinos de mesa con IG	Francés

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Quatrième cru classé	Vcpred	Francés
Rancio	Vlcprd	Francés
Schillerwein	Vcpred	Alemán
Sélection de grains nobles	Vcpred	Francés
Sur lie	Vcpred y vinos de mesa con IG	Francés
Troisième cru classé	Vcpred	Francés
Tuilé	Vlcprd	Francés
Vendange tardive	Vcpred	Francés
Villages	Vcpred	Francés
Vin de paille	Vcpred	Francés
Vin jaune	Vcpred	Francés

4) El título III (Vinos originarios de España) se sustituye por el siguiente:

A. **Indicaciones geográficas**

1. **Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:**

1.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Abona

1.2. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Alella

1.3.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Alicante

1.3.2. Denominaciones de las subregiones:

Marina Alta

1.4. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Almansa

1.5. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Ampurdán-Costa Brava

1.6. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Arabako Txakolina-Txakolí de Alava o Chacolí de Álava

1.7. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Arlanza

1.8. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Arribes

1.9. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Bierzo

1.10. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Binissalem-Mallorca

1.11. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Bullas

- 1.12. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Calatayud
- 1.13. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Campo de Borja
- 1.14. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Cariñena
- 1.15. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Cataluña
- 1.16. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Cava
- 1.17. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Chacolí de Bizkaia-Bizkaiko Txakolina
- 1.18. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Chacolí de Getaria-Getariako Txakolina
- 1.19. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Cigales
- 1.20. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Conca de Barberá
- 1.21. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Condado de Huelva
- 1.22.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Costers del Segre
- 1.22.2. Denominaciones de las subregiones:
Raimat
Artesa
Valls de Riu Corb
Les Garrigues
- 1.23. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Dehesa del Carrizal
- 1.24. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Dominio de Valdepusa
- 1.25. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
El Hierro
- 1.26. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Finca Élez
- 1.27. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Guijoso
- 1.28. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Jerez-Xérès-Sherry, Jerez, Xérès o Sherry
- 1.29. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Jumilla

- 1.30. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
La Mancha
- 1.31.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
La Palma
- 1.31.2. Denominaciones de las subregiones:
Hoyo de Mazo
Fuencaliente
Norte de la Palma
- 1.32. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Lanzarote
- 1.33. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Málaga
- 1.34. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Manchuela
- 1.35. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Manzanilla
- 1.36. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda
- 1.37. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Méntrida
- 1.38. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Mondéjar
- 1.39.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Monterrei
- 1.39.2. Denominaciones de las subregiones:
Ladera de Monterrei
Val de Monterrei
- 1.40. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Montilla-Moriles
- 1.41. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Montsant
- 1.42.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Navarra
- 1.42.2. Denominaciones de las subregiones:
Baja Montaña
Ribera Alta
Ribera Baja
Tierra Estella
Valdizarbe
- 1.43. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Penedés

1.44. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Pla de Bages

1.45. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Pla i Llevant

1.46. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Priorato

1.47.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Rías Baixas

1.47.2. Denominaciones de las subregiones:

Condado do Tea

O Rosal

Ribeira do Ulla

Soutomaior

Val do Salnés

1.48.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Ribeira Sacra

1.48.2. Denominaciones de las subregiones:

Amandi

Chantada

Quiroga-Bibei

Ribeiras do Miño

Ribeiras do Sil

1.49. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Ribeiro

1.50. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Ribera del Duero

1.51.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Ribera del Guadiana

1.51.2. Denominaciones de las subregiones:

Cañamero

Matanegra

Montánchez

Ribera Alta

Ribera Baja

Tierra de Barros

1.52. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Ribera del Júcar

1.53.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Rioja

1.53.2. Denominaciones de las subregiones:

Rioja Alavesa

Rioja Alta

Rioja Baja

1.54. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Rueda

1.55.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Sierras de Málaga

1.55.2. Denominaciones de las subregiones:

Serranía de Ronda

1.56. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Somontano

1.57.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Tacoronte-Acentejo

1.57.2. Denominaciones de las subregiones:

Anaga

1.58. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Taragona

1.59. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Terra Alta

1.60. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Tierra de León

1.61. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Tierra del Vino de Zamora

1.62. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Toro

1.63. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Uclés

1.64. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Utiel-Requena

1.65. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Valdeorras

1.66. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Valdepeñas

1.67.1 Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Valencia

1.67.2. Denominaciones de las subregiones:

Alto Turia

Clariano

Moscatel de Valencia

Valentino

1.68. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Valle de Güímar

1.69. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Valle de la Orotava

1.70. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Valles de Benavente

1.71. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Valtiendas

1.72.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Vinos de Madrid

1.72.2. Denominaciones de las subregiones:

Arganda

Navalcarnero

San Martín de Valdeiglesias

1.73. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Ycoden-Daute-Isora

1.74. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Yecla

2. **Vinos de mesa con indicación geográfica:**

Vino de la Tierra de Abanilla

Vino de la Tierra de Bailén

Vino de la Tierra de Bajo Aragón
Vino de la Tierra de Barbanza e Iria
Vino de la Tierra de Betanzos
Vino de la Tierra de Cádiz
Vino de la Tierra de Campo de Cartagena
Vino de la Tierra de Cangas
Vino de la Terra de Castelló
Vino de la Tierra de Castilla
Vino de la Tierra de Castilla y León
Vino de la Tierra de Contraviesa-Alpujarra
Vino de la Tierra de Córdoba
Vino de la Tierra de Costa de Cantabria
Vino de la Tierra de Desierto de Almería
Vino de la Tierra de El Terrerazo
Vino de la Tierra de Extremadura
Vino de la Tierra Formentera
Vino de la Tierra de Gálvez
Vino de la Tierra de Granada Sur-Oeste
Vino de la Tierra de Ibiza
Vino de la Tierra de Illes Balears
Vino de la Tierra de Isla de Menorca
Vino de la Tierra de Laujar-Alpujarra
Vino de la Tierra de Liébana
Vino de la Tierra de Los Palacios
Vino de la Tierra de Norte de Granada
Vino de la Tierra de Pozohondo
Vino de la Tierra de Ribera del Andarax
Vino de la Tierra de Ribera del Gállego-Cinco Villas
Vino de la Tierra de Ribera del Jiloca
Vino de la Tierra de Ribera del Queiles
Vino de la Tierra de Serra de Tramuntana-Costa Nord
Vino de la Tierra de Sierra de Alcaraz
Vino de la Tierra Sierra Norte de Sevilla
Vino de la Tierra Sierra Sur de Jaén
Vino de la Tierra de Torreperogil
Vino de la Tierra de Valdejalón
Vino de la Tierra de Valle del Cinca

Vino de la Tierra del Valle del Miño-Ourense
 Vino de la Tierra de Villaviciosa de Córdoba
 Vino de la Tierra Valles de Sadacia
 Vino de la Tierra Viñedos de España

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Denominación de origen (DO)	Vcpred, vecprd, vacprd y vlcprd	Español
Denominación de origen calificada (DOCa)	Vcpred, vecprd, vacprd y vlcprd	Español
Vino dulce natural	Vlcprd	Español
Vino generoso	Vlcprd	Español
Vino generoso de licor	Vlcprd	Español
Vino de la Tierra	Vinos de mesa con IG	Español
Aloque	Vcpred	Español
Amontillado	Vlcprd	Español
Añejo	Vcpred Vinos de mesa con IG	Español
Chacolí/Txakolina	Vcpred	Español
Clásico	Vcpred	Español
Cream	Vlcprd	Inglés
Criadera	Vlcprd	Español
Criaderas y Soleras	Vlcprd	Español
Crianza	Vcpred	Español
Dorado	Vlcprd	Español
Fino	Vlcprd	Español
Fondillon	Vcpred	Español
Gran Reserva	Vcpred Vecprd	Español
Lágrima	Vlcprd	Español
Noble	Vcpred Vinos de mesa con IG	Español
Oloroso	Vlcprd	Español
Pajarete	Vlcprd	Español
Pálido	Vlcprd	Español
Palo Cortado	Vlcprd	Español
Primero de cosecha	Vcpred	Español
Rancio	Vlcprd Vcpred	Español
Raya	Vlcprd	Español
Reserva	Vcpred	Español

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Sobremadre	Vcpprd	Español
Solera	Vlcprd	Español
Superior	Vcpprd	Español
Trasañejo	Vlcprd	Español
Vino Maestro	Vlcprd	Español
Vendimia inicial	Vcpprd	Español
Viejo	Vcpprd y vinos de mesa con IG Vlcprd	Español
Vino de tea	Vcpprd	Español

5) El título IV (Vinos originarios de Grecia) se sustituye por el siguiente:

A. Indicaciones geográficas

1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Σάμος	Samos
Μοσχάτος Πατρών	Moscatel de Patrás
Μοσχάτος Ριου — Πατρών	Moscatel Río de Patrás
Μοσχάτος Κεφαλληνίας	Moscatel de Cefalonia
Μοσχάτος Λήμνου	Moscatel de Lemnos
Μοσχάτος Ρόδου	Moscatel de Rodas
Μαυροδάφνη Πατρών	Mavrodafni de Patrás
Μαυροδάφνη Κεφαλληνίας	Mavrodafni de Cefalonia
Σητεία	Sitía
Νεμέα	Nemea
Σαντορίνη	Santorini
Δαφνές	Dafnés
Ρόδος	Rodas
Νάουσα	Nausa
Ρομπόλα Κεφαλληνίας	Robola de Cefalonia
Ραψάνη	Rapsani
Μαντινεία	Mantinea
Μεσενικόλα	Mesenicola
Πεξά	Pesa
Αρχάνες	Arjanes
Πάτρα	Patra
Ζίτσα	Zitsa
Αμύνταιο	Aminteon
Γουμένισσα	Gumenisa
Πάρος	Paros
Λήμνος	Lemnos
Αγχιάλος	Angíalos
Πλαγιές Μελίτωνα	Colinas de Meliton

2. Vinos de mesa con indicación geográfica:

Ρετσίνα Μεσογείων, seguida o no del nombre de Αττικής	Retsina de Mesogia, seguida o no del nombre de Ática
Ρετσίνα Κρωπίας or Ρετσίνα Κορωπίου, seguida o no del nombre de Αττικής	Retsina de Cropia o Retsina Coropis, seguida o no del nombre de Ática
Ρετσίνα Μαρκοπούλου, seguida o no del nombre de Αττικής	Retsina de Marcópolo, seguida o no del nombre de Ática
Ρετσίνα Μεγάρων, seguida o no del nombre de Αττικής	Retsina de Megara, seguida o no del nombre de Ática

Ρετσίνα Παναγίας or Ρετσίνα Λιοπεσίου, seguida o no del nombre de Attikής	Retsina de Peania o Retsina de Liopesio, seguida o no del nombre de Ática
Ρετσίνα Παλλήνης, seguida o no del nombre de Attikής	Retsina de Palini, seguida o no del nombre de Ática
Ρετσίνα Πικέρμιου, seguida o no del nombre de Attikής	Retsina de Pikermio, seguida o no del nombre de Ática
Ρετσίνα Σπάτων, seguida o no del nombre de Attikής	Retsina de Spata, seguida o no del nombre de Ática
Ρετσίνα Θηβών, seguida o no del nombre de Boiotiacs	Retsina de Tebas, seguida o no del nombre de Beocia
Ρετσίνα Γιάλτρων, seguida o no del nombre de Euboiac	Retsina de Gialtra, seguida o no del nombre de Eubea
Ρετσίνα Καρύστου, seguida o no del nombre de Euboiac	Retsina de Caristos, seguida o no del nombre de Eubea
Ρετσίνα Χαλκίδας, seguida o no del nombre de Euboiac	Retsina de Calcis, seguida o no del nombre de Eubea
Βερντεα Ζακύνθου	Verntea Zante
Αγιορείτικος Τοπικός Οίνος	Vino regional de Monte Athos Agioríticos
Τοπικός Οίνος Αναβύσσου	Vino regional de Anávissos
Αττικός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Attiki-Attikos
Τοπικός Οίνος Βίλιτσας	Vino regional de Vilisa
Τοπικός Οίνος Γρεβενών	Vino regional de Grevena
Τοπικός Οίνος Δράμας	Vino regional de Drama
Δωδεκανησιακός Τοπικός Οίνος	Vino regional del Dodecaneso — Dodekanissiakos
Τοπικός Οίνος Επανομῆς	Vino regional de Epanomia
Ηρακλειώτικος Τοπικός Οίνος	Vino regional de Irákleio — Herakliotikos
Θεσσαλικός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Tesalia — Thessalikos
Θηβαϊκός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Tebas — Thivaikos
Τοπικός Οίνος Κισσάμου	Vino regional de Kissamos
Τοπικός Οίνος Κρανιάς	Vino regional de Crania
Κρητικός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Creta — Kritikos
Λασιθιώτικος Τοπικός Οίνος	Vino regional de Lasíthi — Lasithiotikos
Μακεδονικός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Macedonia — Macedonikos
Τοπικός Οίνος Νέας Μεσσήμβριας	Vino regional de Nea Messimvria
Μεσσηνιακός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Mesenia — Messiniakos
Παιανίτικος Τοπικός Οίνος	Vino regional de Peanía
Παλληνιώτικος Τοπικός Οίνος	Vino regional de Palini — Palliniotikos
Πελοποννησιακός Τοπικός Οίνος	Vino regional del Peloponeso — Peloponniakos
Τοπικός Οίνος Πλαγιές Αμπέλου	Vino regional de Laderas de Ambelos
Τοπικός Οίνος Πλαγιές Βερτίσκου	Vino regional de Laderas de Vertiskos
Τοπικός Οίνος Πλαγιών Κιθαιρώνα	Vino regional de Laderas de Citeron
Κορινθιακός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Corintia — Korinthiakos
Τοπικός Οίνος Πλαγιών Πάρνηθας	Vino regional de Laderas de Párniiza
Τοπικός Οίνος Πυλιάς	Vino regional de Pilía
Τοπικός Οίνος Τριφυλίας	Vino regional de Trifilia
Τοπικός Οίνος Τυρνάβου	Vino regional de Tírnavo
Τοπικός Οίνος Σιάτιστας	Vino regional de Siátista
Τοπικός Οίνος Ριτσώνας Αυλίδας	Vino regional de Ritsona de Aulis
Τοπικός Οίνος Λετρίνων	Vino regional de Letrina
Τοπικός Οίνος Σπάτων	Vino regional de Spata
Τοπικός Οίνος Πλαγιών Πεντελικού	Vino regional de Laderas de Penteli
Αιγαιοπελαγήτικος Τοπικός Οίνος	Vino regional del Mar Egeo
Τοπικός Οίνος Ληλάντιου πεδίου	Vino regional de la llanura de Lilantio
Τοπικός Οίνος Μαρκόπουλου	Vino regional de Marcópulo
Τοπικός Οίνος Τεγέας	Vino regional de Tegea
Τοπικός Οίνος Αδριανής	Vino regional de Adrianí
Τοπικός Οίνος Χαλικούνας	Vino regional de Jalicuna
Τοπικός Οίνος Χαλκιδικής	Vino regional de Calcídica
Καρυστινός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Caristos — Karystinos
Τοπικός Οίνος Πέλλας	Vino regional de Pela
Τοπικός Οίνος Σερρών	Vino regional de Serres
Συριανός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Siros — Syrianos
Τοπικός Οίνος Πλαγιών Πετρωτού	Vino regional de Laderas de Petrotos
Τοπικός Οίνος Γερανείων	Vino regional de Gerania

Τοπικός Οίνος Οπούντιας Λοκρίδος	Vino regional de Opountia Lokridos
Τοπικός Οίνος Στερεάς Ελλάδας	Vino regional de Grecia Continental
Τοπικός Οίνος Αγοράς	Vino regional de Agorá
Τοπικός Οίνος Κοιλάδος Αταλάντης	Vino regional del Valle de Atalanti
Τοπικός Οίνος Αρκαδίας	Vino regional de Arcadia
Τοπικός Οίνος Πλαγγαίου	Vino regional de Pangeo
Τοπικός Οίνος Μεταξάτων	Vino regional de Metaxata
Τοπικός Οίνος Ημαθίας	Vino regional de Imathía
Τοπικός Οίνος Κλημέντι	Vino regional de Climenti
Τοπικός Οίνος Κέρκυρας	Vino regional de Corfú
Τοπικός Οίνος Σιθωνίας	Vino regional de Sitonia
Τοπικός Οίνος Μαντζαβινάτων	Vino regional de Mantsavinata
Ισμαρικός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Ismaros — Ismarikos
Τοπικός Οίνος Αβδήρων	Vino regional de Abdera
Τοπικός Οίνος Ιωαννίνων	Vino regional de Ioánnina
Τοπικός Οίνος Πλαγιές Αιγαίλειας	Vino regional de Laderas de Egialía
Τοπικός Οίνος Πλαγιές Αίνου	Vino regional de Laderas de Enos
Θρακικός Τοπικός Οίνος or Τοπικός Οίνος Θράκης	Vino regional de Tracia — Thrakikos o Vino regional de Thrakis
Τοπικός Οίνος Ιλίου	Vino regional de Ilion
Μετοβίτικος Τοπικός Οίνος	Vino regional de Metsovo — Metsovíticos
Τοπικός Οίνος Κορωπίου	Vino regional de Coropi
Τοπικός Οίνος Φλώρινας	Vino regional de Florina
Τοπικός Οίνος Θαψανών	Vino regional de Zapsano
Τοπικός Οίνος Πλαγιών Κνημίδος	Vino regional de Laderas de Knimida
Ηπειρωτικός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Epiro — Epirotikos
Τοπικός Οίνος Πισάτιδος	Vino regional de Pisatis
Τοπικός Οίνος Λευκάδας	Vino regional de Léucade
Μονεμβάσιος Τοπικός Οίνος	Vino regional de Monemvasia — Monemvasios
Τοπικός Οίνος Βελβεντού	Vino regional de Velvendos
Λακωνικός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Laconia — Lakonikos
Τοπικός Οίνος Μαρτίνου	Vino regional de Martino
Αχαιϊκός Τοπικός Οίνος	Vino regional de Acaya
Τοπικός Οίνος Ηλιείας	Vino regional de la Élide
Τοπικός Οίνος Θεσσαλονίκης	Vino regional de Salónica
Τοπικός Οίνος Κραννώνος	Vino regional de Krannona
Τοπικός Οίνος Παρνασσού	Vino regional de Parnassos
Τοπικός Οίνος Μετεώρων	Vino regional de Meteora
Τοπικός Οίνος Ικαρίας	Vino regional de Icaria
Τοπικός Οίνος Καστοριάς	Vino regional de Kastoriá

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Ονομασία Προελεύσεως Ελεγχόμενη (ΟΠΕ) (appellation d'origine contrôlée)	Vcpred	Griego
Ονομασία Προελεύσεως Ανωτέρας Ποιότητος (ΟΠΑΠ) (appellation d'origine de qualité supérieure)	Vcpred	Griego
Οίνος γλυκός φυσικός (vin doux naturel)	Vlcprd	Griego
Οίνος φυσικός γλυκός (vin naturellement doux)	Vcpred	Griego
Ονομασία κατά παράδοση (Onomasia kata paradosi)	Vinos de mesa con IG	Griego
Τοπικός Οίνος (vin de pays)	Vinos de mesa con IG	Griego

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Αγρέπαυλη (Agrepavlis)	Vcpred y vinos de mesa con IG	Griego
Αμπέλι (Ampeli)	Vcpred y vinos de mesa con IG	Griego
Αμπελώνας (ες) (Ampelonas ès)	Vcpred y vinos de mesa con IG	Griego
Αρχοντικό (Archontiko)	Vcpred y vinos de mesa con IG	Griego
Κάβα (¹) (Cava)	Vinos de mesa con IG	Griego
Από διαλεκτούς αμπελώνες (Grand Cru)	Vlcprd	Griego
Ειδικά Επιλεγμένος (Grand réserve)	Vcpred y vlcprd	Griego
Κάστρο (Kastro)	Vcpred y vinos de mesa con IG	Griego
Κτήμα (Ktima)	Vcpred y vinos de mesa con IG	Griego
Λιαστός (Liastos)	Vcpred y vinos de mesa con IG	Griego
Μετόχι (Metochi)	Vcpred y vinos de mesa con IG	Griego
Μοναστήρι (Monastiri)	Vcpred y vinos de mesa con IG	Griego
Νάμα (Nama)	Vcpred y vinos de mesa con IG	Griego
Νυχτέρι (Nychteri)	Vcpred	Griego
Ορεινό κτήμα (Orino Ktima)	Vcpred y vinos de mesa con IG	Griego
Ορεινός αμπελώνας (Orinos Ampelonas)	Vcpred y vinos de mesa con IG	Griego
Πύργος (Pyrgos)	Vcpred y vinos de mesa con IG	Griego
Επιλογή ή Επιλεγμένος (Réserve)	Vcpred y vlcprd	Griego
Παλαιωθείς επιλεγμένος (Vieille réserve)	Vlcprd	Griego
Βερντέα (Verntea)	Vinos de mesa con IG	Griego
Vinsanto (²)	Vlcprd y vcprd	Griego

(¹) La protección del término «cava» previsto en el presente Reglamento se entiende sin perjuicio de la protección de la indicación geográfica aplicable a los vecprd «Cava».

(²) La denominación «vinsanto» está protegida en caracteres latinos.

- 6) En el título V (Vinos originarios de Italia), la letra B se sustituye por la siguiente:

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Denominazione di origine controllata	Vcpred, vecprd, vacprd, vlcprdr y mosto de uva parcialmente fermentado con IG	Italiano
Denominazione di origine controllata e garantita	Vcpred, vecprd, vacprd, vlcprdr y mosto de uva parcialmente fermentado con IG	Italiano
Vino dolce naturale	Vcpred y vlcprd	Italiano
Indicazione geografica tipica (IGT)	Vino de mesa, «vin de pays», vino de uva sobremadurada y mosto de uva parcialmente fermentado con IG	Italiano
Landwein	Vino de mesa, «vin de pays», vino de uva sobremadurada y mosto de uva parcialmente fermentado con IG	Alemán

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Vin de pays	Vino de mesa, «vin de pays», vino de uva sobremadurada y mosto de uva parcialmente fermentado con IG	Francés
Alberata o vigneti ad alberata	Vcpred y vecprd	Italiano
Amarone	Vcpred	Italiano
Ambra	Vlcprd	Italiano
Ambrato	Vcpred y vlcprd	Italiano
Annoso	Vcpred	Italiano
Apianum	Vcpred	Latín
Auslese	Vcpred	Alemán
Barco Reale	Vcpred	Italiano
Brunello	Vcpred	Italiano
Buttafuoco	Vcpred y vacprd	Italiano
Cacc'e mitte	Vcpred	Italiano
Cagnina	Vcpred	Italiano
Cannellino	Vcpred	Italiano
Cerasuolo	Vcpred	Italiano
Chiaretto	Vcpred, vecprd, vacprd y vinos de mesa con IG	Italiano
Ciaret	Vcpred	Italiano
Château	Vcpred, vlcprdr, vecprd y vacprd	Francés
Classico	Vcpred, vlcprdr y vacprd	Italiano
Dunkel	Vcpred	Alemán
Est! Est ! !Est !!!	Vcpred y vecprd	Latín
Falerno	Vcpred	Italiano
Fine	Vlcprd	Italiano
Fior d'Arancio	Vcpred, vecprd y vinos de mesa con IG	Italiano
Falerio	Vcpred	Italiano
Flétri	Vcpred	Italiano
Garibaldi Dolce (o GD)	Vlcprd	Italiano
Governo all'uso toscano	Vcpred Vinos de mesa con IG	Italiano
Gutturnio	Vcpred y vacprd	Italiano
Italia Particolare (o IP)	Vlcprd	Italiano
Klassisch o Klassisches Ursprungsgebiet	Vcpred	Alemán
Kretzer	Vcpred	Alemán
Lacrima	Vcpred	Italiano
Lacryma Christi	Vcpred y vlcprd	Italiano
Lambiccato	Vcpred	Italiano
London Particular (LP o Inghilterra)	Vlcprd	Italiano

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Morellino	Vcpred	Italiano
Occhio di Pernice	Vcpred	Italiano
Oro	Vlcprd	Italiano
Pagadebit	Vcpred y vacprd	Italiano
Passito	Vlcprd, vcprd y vinos de mesa con IGI	Italiano
Ramie	Vcpred	Italiano
Rebola	Vcpred	Italiano
Recioto	Vcpred Vecprd	Italiano
Riserva	Vcpred, vecprd, vacprd y vlcprd	Italiano
Rubino	Vcpred y vlcprd	Italiano
Sangue di Giuda	Vcpred y vacprd	Italiano
Scelto	Vcpred	Italiano
Sciacchetrà (o Sciac-trà)	Vcpred	Italiano
Sforzato, Sfurzat	Vcpred	Italiano
Spätlese	Vcpred y vinos de mesa con IG	Alemán
Soleras	Vlcprd	Italiano
Stravecchio	Vlcprd	Italiano
Strohwein	Vcpred y vinos de mesa con IG	Alemán
Superiore	Vcpred, vecprd, vacprd y vlcprd	Italiano
Superiore Old Marsala (o SOM)	Vlcprd	Italiano
Torchiato	Vcpred	Italiano
Torcolato	Vcpred	Italiano
Vecchio	Vcpred y vlcprd	Italiano
Vendemmia Tardiva	Vcpred, vacprd y vinos de mesa con IG	Italiano
Verdolino	Vcpred y vinos de mesa con IG	Italiano
Vergine	Vcpred y vlcprd	Italiano
Vermiglio	Vlcprd	Italiano
Vino Fiore	Vcpred	Italiano
Vino Nobile	Vcpred	Italiano
Vino Novello o Novello	Vcpred y vinos de mesa con IG	Italiano
Vin santo/Vino Santo/Vinsanto	Vcpred	Italiano
Vivace	Vcpred, vacprd y vinos de mesa con IG	Italiano

- 7) En el título VI (Vinos originarios de Luxemburgo), la letra B se sustituye por la siguiente:

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Marque nationale	Vcpred y vecprd	Francés
Appellation contrôlée	Vcpred y vecprd	Francés
Appellation d'origine contrôlée	Vcpred y vecprd	Francés
Vin de pays	Vinos de mesa con IG	Francés
Grand premier cru	Vcpred	Francés
Premier cru	Vcpred	Francés
Vin classé	Vcpred	Francés
Château	Vcpred y vecprd	Francés

- 8) El título VII (Vinos originarios de Portugal) se sustituye por el siguiente:

A. Indicaciones geográficas

1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

1.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Alenquer

1.2.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Alentejo

1.2.2. Denominaciones de las subregiones

Borba

Évora

Granja-Amareleja

Moura

Portalegre

Redondo

Reguengos

Vidigueira

1.3. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Arruda

1.4. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Bairrada

1.5.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Beira Interior

- 1.5.2. Denominaciones de las subregiones
 - Castelo Rodrigo
 - Cova da Beira
 - Pinhel
- 1.6. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
 - Biscoitos
- 1.7. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
 - Bucelas
- 1.8. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
 - Carcavelos
- 1.9. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
 - Colares
- 1.10.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
 - Dão
- 1.10.2. Denominaciones de las subregiones
 - Alva
 - Besteiros
 - Castendo
 - Serra da Estrela
 - Silgueiros
 - Terras de Azurara
 - Terras de Senhorim
- 1.11.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
 - Douro
- 1.11.2. Denominaciones de las subregiones
 - Baixo Corgo
 - Cima Corgo
 - Douro Superior
- 1.12.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
 - Encostas d'Aire
- 1.12.2. Denominaciones de las subregiones
 - Alcobaça
 - Ourém
- 1.13. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
 - Graciosa
- 1.14. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
 - Lafões
- 1.15. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
 - Lagoa
- 1.16. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
 - Lagos

- 1.17. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Lourinhã
- 1.18. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Madeira, Madère, Madera, Vinho da Madeira, Madeira Wine, Madeira Wine, Vin de Madère, Vino di Madera o Madeira Wijn
- 1.19. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Madeirense
- 1.20. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Óbidos
- 1.21. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Palmela
- 1.22. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Pico
- 1.23. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Portimão
- 1.24. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Port, Porto, Oporto, Portwein, Portvin, Portwijn, Vin de Porto, Port Wine o Vinho do Porto
- 1.25.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Ribatejo
- 1.25.2. Denominaciones de las subregiones
Almeirim
Cartaxo
Chamusca
Coruche
Santarém
Tomar
- 1.26. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Setúbal
- 1.27. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Tavira
- 1.28. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Távora-Varosa
- 1.29. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Torres Vedras
- 1.30.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Trás-os-Montes
- 1.30.2. Denominaciones de las subregiones
Chaves
Planalto Mirandês
Valpaços

1.33.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Vinho Verde

1.33.2. Denominaciones de las subregiones

Amarante

Ave

Baião

Basto

Cávado

Lima

Monção

Paiva

Sousa

2. **Vinos de mesa con indicación geográfica:**

2.1. Región:

Azores

2.2. Región:

Alentejano

2.3. Región:

Algarve

2.4.1. Región:

Beiras

2.4.2. Subregión

Beira Alta

Beira Litoral

Terras de Sicó

2.5. Región:

Duriense

2.6.1. Región:

Estremadura

2.6.2. Subregión

Alta Estremadura

2.7. Región:

Minho

2.8. Región:

Ribatejano

2.9. Región:

Terras Madeirenses

2.10. Región:

Terras do Sado

2.11. Región:

Transmontano

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Denominação de origem (DO)	Vcpred, vecprd, vacprd y vlcprd	Portugués
Denominação de origem controlada (DOC)	Vcpred, vecprd, vacprd y vlcprd	Portugués
Indicação de proveniencia regulamentada (IPR)	Vcpred, vecprd, vacprd y vlcprd	Portugués
Vinho doce natural	Vlcprd	Portugués
Vinho generoso	Vlcprd	Portugués
Vinho regional	Vinos de mesa con IG	Portugués
Canteiro	Vlcprd	Portugués
Colheita Seleccionada	Vcpred y vinos de mesa con IG	Portugués
Crusted/Crusting	Vlcprd	Inglés
Escolha	Vcpred y vinos de mesa con IG	Portugués
Escuro	Vlcprd	Portugués
Fino	Vlcprd	Portugués
Frasqueira	Vlcprd	Portugués
Garrafeira	Vcpred y vinos de mesa con IG Vlcprd	Portugués
Lágrima	Vlcprd	Portugués
Leve	Vinos de mesa con IG Vlcprd	Portugués
Nobre	Vcpred	Portugués
Reserva	Vcpred, vecprd, vlcprdr y vinos de mesa con IG	Portugués
Reserva velha (o grande reserva)	Vecprd Vlcprd	Portugués
Ruby	Vlcprd	Inglés
Solera	Vlcprd	Portugués
Super reserva	Vecprd	Portugués
Superior	Vcpred, vlcprdr y vinos de mesa con IG	Portugués
Tawny	Vlcprd	Inglés
Vintage, completada cuando proceda con Late Bottle (LBV) o Character	Vlcprd	Inglés

- 9) En el título VIII (Vinos originarios del Reino Unido), la letra B se sustituye por la siguiente:

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Regional wine	Vinos de mesa con IG	Inglés

- 10) En el título IX (Vinos originarios de Austria), la letra B se sustituye por la siguiente:

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Qualitätswein	Vcpred	Alemán
Qualitätswein besonderer Reife und Leseart o Prädikatswein	Vcpred	Alemán
Qualitätswein mit staatlicher Prüfnummer	Vcpred	Alemán
Ausbruch o Ausbruchwein	Vcpred	Alemán
Auslese o Auslesewein	Vcpred	Alemán
Beerenauslese (wein)	Vcpred	Alemán
Eiswein	Vcpred	Alemán
Kabinett o Kabinettwein	Vcpred	Alemán
Schilfwein	Vcpred	Alemán
Spätlese o Spätlesewein	Vcpred	Alemán
Strohwein	Vcpred	Alemán
Trockenbeerenauslese	Vcpred	Alemán
Landwein	Vinos de mesa con IG	Alemán
Ausstich	Vcpred y vinos de mesa con IG	Alemán
Auswahl	Vcpred y vinos de mesa con IG	Alemán
Bergwein	Vcpred y vinos de mesa con IG	Alemán
Klassik o Classic	Vcpred	Alemán
Erste Wahl	Vcpred y vinos de mesa con IG	Alemán
Hausmarke	Vcpred y vinos de mesa con IG	Alemán
Heuriger	Vcpred y vinos de mesa con IG	Alemán
Jubiläumswein	Vcpred y vinos de mesa con IG	Alemán
Reserve	Vcpred	Alemán
Schilcher	Vcpred y vinos de mesa con IG	Alemán
Sturm	Mosto de uva parcialmente fermentado con IG	Alemán

- 11) Se añade el título siguiente: «X. VINOS ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA CHECA»

A. Indicaciones geográficas

1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Morava

1.1.1. Denominaciones de las subregiones:

Mikulovská, seguida o no del nombre de un municipio vitivinícola y/o el nombre de un pago vinícola

Slovácká, seguida o no del nombre de un municipio vitivinícola y/o el nombre de un pago vinícola

Velkopavlovická, seguida o no del nombre de un municipio vitivinícola y/o el nombre de un pago vinícola

Znojemská, seguida o no del nombre de un municipio vitivinícola y/o el nombre de un pago vinícola

1.2. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Čechy

1.2.1. Denominaciones de las subregiones:

Mělnická, seguida o no del nombre de un municipio vitivinícola y/o el nombre de un pago vinícola

Litoměřická, seguida o no del nombre de un municipio vitivinícola y/o el nombre de un pago vinícola

2.1. Vinos de mesa con indicación geográfica

české zemské víno

moravské zemské víno

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
pozdní sběr	Vcprd	Checo
archivní víno	Vcprd	Checo
panenské víno	Vcprd	Checo

- 12) Se añade el título siguiente: «XI. VINOS ORIGINARIOS DE CHIPRE»

A. Indicaciones geográficas

1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Κουμανδαρία (Commandaria)

Λαόνα Ακάμα (Laona Akama)

Βουνί Παναγιάς — Αμπελίτης (Vouni Panayia — Ambelitis)

Πιτσιλιά (Pitsilia)

Κρασοχώρια Λεμεσού (Krasohoria Lemesou), seguida o no del nombre de la subregión: Αφάμης (Afames)

Λαόνα (Laona)

2.1. Vinos de mesa con indicación geográfica:

Λεμεσός (Lemesos)

Πάφος (Pafos)

Λευκωσία (Nicosia)

Λάρνακα (Larnaka)

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Οίνος Ελεγχόμενης Ονομασίας Προελευσης (ΟΕΟΠ)	Vcprd	Griego
Τοπικός Οίνος (Vino regional)	Vinos de mesa con IG	Griego
Μοναστήρι (Monastiri)	Vcprd, vinos de mesa con IG	Griego
Κτήμα (Ktima)	Vcprd, vinos de mesa con IG	Griego
Αμπελώνας (-ες), (Ampelonas (-es))	Vcprd, vinos de mesa con IG	Griego
Μονή (Moni)	Vcprd, vinos de mesa con IG	Griego

13) Se añade el título siguiente: «XII. VINOS ORIGINARIOS DE HUNGRÍA»

A. **Indicaciones geográficas**

1. **Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:**

1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Csongrád(-i)

1.1.1. Denominaciones de las subregiones:

Kistelek(-i)

Pusztamérges(-i)

Mórahalom (Mórahalmi)

1.2. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Hajós-Baja(-i)

1.3. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Kunság(-i)

1.3.1. Denominaciones de las subregiones:

Bácska(-i)

Cegléd(-i)

Jászság(-i)

Monor(-i)

Duna mente (Duna menti)

Kecskemét-Kiskunfélegyháza (Kecskemét-Kiskunfélegyházi)

Kiskőrös(-i)

Kiskunhalas-Kiskunmajsa(-i)

Tisza mente (Tisza menti)

Izsák(-i)

1.4. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Ászár-Neszmély(-i)

1.4.1. Denominaciones de las subregiones:

Ászár(-i)

Neszmély(-i)

1.5. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Badacsony(-i)

1.6. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Balatonfüred-Csopak(-i)

1.6.1. Denominaciones de las subregiones:

Zánka(-i)

1.6.1.1. Denominaciones de los municipios:

Tihany(-i)

1.7. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Balatonfelvidék(-i)

- 1.7.1. Denominaciones de las subregiones:
Kál(-i)
Balatonederic-Lesence(-i)
Cserszeg(-i)
- 1.8. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Etyek-Buda(-i)
- 1.8.1. Denominaciones de las subregiones:
Etyek(-i)
Buda(-i)
Velence(-i)
- 1.9. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Mór(-i)
- 1.10. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Pannonhalma (Pannonhalmi)
- 1.11. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Somló(-i)
- 1.11.1. Denominaciones de las subregiones:
Kissomlyó-Sághegyi
- 1.12. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Sopron(-i)
- 1.12.1. Denominaciones de las subregiones:
Kőszegi
- 1.13. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Balatonboglár(-i)
- 1.13.1. Denominaciones de las subregiones:
Balatonlelle(-i)
Marcali
- 1.14. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Pécs(-i)
- 1.14.1. Denominaciones de las subregiones:
Versend(-i)
Szigetvár(-i)
Kapos(-i)
- 1.15. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:
Villány(-i)
- 1.15.1. Denominaciones de las subregiones:
Siklós(-i)

1.15.1.1. Denominaciones de los municipios:

Kisharsány(-i), Nagyharsány(-i), Palkonya(-i), Villánykövesd(-i), Bisze(-i), Csarnóta(-i), Diósviszló(-i), Harkány(-i), Hegyszentmárton(-i), Kistótfalu(-i), Márfa(-i), Nagytótfalu(-i), Szava(-i), Túrony(-i), Vokány(-i)

1.16. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Bükkalja(-i)

1.17. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Eger (Egri)

1.17.1. Denominaciones de las subregiones:

Debrő(-i)

1.17.1.1. Denominaciones de los municipios:

Andornaktálya(-i), Demjén(-i), Egerbakta(-i), Egerszalók(-i), Egerszólát(-i), Felsőtárkány(-i), Kerecsend(-i), Maklár(-i), Nagytálya(-i), Noszvaj(-i), Novaj(-i), Ostoros(-i), Szomolya(-i), Aldebrő(-i), Feldebrő(-i), Tófalu(-i), Verpelét(-i), Kompolt(-i), Tarnaszentmária(-i)

1.18. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Mátra(-i)

1.18.1. Denominaciones de las subregiones:

Síkvidéki

1.19. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Tokaj(-i)

1.19.1. Denominaciones de los municipios:

Abaújszántó(-i), Bekecs(-i), Bodrogkeresztúr(-i), Bodrogkisfalud(-i), Bodrogolaszi, Erdőbénye(-i), Erdőhorváti, Golop(-i), Hercegkút(-i), Legyesbénye(-i), Makkoshotyka(-i), Mág(-i), Mezőzombor(-i), Monok(-i), Olaszliszka(-i), Rátka(-i), Sárazsadány(-i), Sárospatak(-i), Sátoraljaújhely(-i), Szegi, Szegilong(-i), Szerencs(-i), Tarcal(-i), Tállya(-i), Tolcsva(-i), Vámosújfalu(-i)

1.20. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Balatonmelléke (Balatonmelléki)

1.20.1. Denominaciones de las subregiones:

Muravidéki

1.21. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Tolna(-i)

1.21.1. Denominaciones de las subregiones:

Völgység(-i)

Tamási

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categorías de producto	Idioma
minőségi bor	Vcpred	Húngaro
különleges minőségű bor	Vcpred	Húngaro
fordítás	Vcpred	Húngaro
máslás	Vcpred	Húngaro
szamorodni	Vcpred	Húngaro
aszú ... puttonyos, completada con los números 3-6	Vcpred	Húngaro
aszúeszencia	Vcpred	Húngaro
eszencia	Vcpred	Húngaro
tájbor	Vinos de mesa con IG	Húngaro
bikavér	Vcpred	Húngaro
késői szüretelésű bor	Vcpred	Húngaro
válogatott szüretelésű bor	Vcpred	Húngaro
muzeális bor	Vcpred	Húngaro
siller	Vcpred, vinos de mesa con IG	Húngaro

- 14) Se añade el título siguiente: «XIII. VINOS ORIGINARIOS DE MALTA»

A. Indicaciones geográficas

1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Malta

1.1.1. Denominaciones de las subregiones:

Rabat

Mdina (Medina)

Marsaxlokk

Marnisi

Mgarr

Ta' Qali

Siggiewi

1.2. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Gozo

1.2.1. Denominaciones de las subregiones:

Ramla

Marsalforn

Nadur

Victoria Heights

2.1. Vinos de mesa con indicación geográfica:

Maltese Islands — Gzejjer Maltin

- 15) Se añade el título siguiente: «XIV. VINOS ORIGINARIOS DE ESLOVAQUIA»

A. **Indicaciones geográficas**

1. **Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:**

1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas, seguidos de la expresión «vinohradnícka oblast»:

Malokarpatská

1.1.1. Denominaciones de las subregiones, seguidas de la indicación «vinohradnícky rajón»:

Skalický

Záhorský

Stupavský

Bratislavský

Pezinský

Modranský

Doľanský

Orešanský

Senecký

Trnavský

Hlohovecký

Vrbovský

1.2. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas, seguidos de la expresión «vinohradnícka oblast»:

Južnoslovenská

1.2.1. Denominaciones de las subregiones, seguidas de la indicación «vinohradnícky rajón»:

Šamorínsky

Dunajskostredský

Galantský

Palárikovský

Komárňanský

Hrubanovský

Strekovský

Štúrovský

1.3. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas, seguidos de la expresión «vinohradnícka oblast»:

Stredoslovenská

1.3.1. Denominaciones de las subregiones, seguidas de la indicación «rajón»:

Ipeľský

Hontiansky

Vinický

Modrokamenský

Fil'akovský

Gemerský

Tornaľský

1.4. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas, seguidos de la expresión «*vinohradnícka oblast*»:

Nitrianska

1.4.1. Denominaciones de las subregiones, seguidas de la indicación «*vinohradnícky rajón*»:

Šintavský

Nitriansky

Radošinský

Zlatomoravský

Vrábel'ský

Žitavský

Želiezovský

Tekovský

Pukanecký

1.5. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas, seguidos de la expresión «*vinohradnícka oblast*»:

Východoslovenská

1.5.1. Denominaciones de las subregiones, seguidas de la indicación «*vinohradnícky rajón*»:

Moldavský

Sobranský

Michalovský

Kráľovskochlmecký

1.6. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas, seguidos de la expresión «*vinohradnícka oblast*»:

Tokaj/-ská/-ský/-ské

1.6.1. Denominaciones de las subregiones, seguidas de la indicación «*vinohradnícky rajón*»:

Malá Tŕňa

Veľká Tŕňa

Čerhov

Slovenské Nové Mesto

Viničky

Veľká Bara

Černochov

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
forditáš	Vcpred	Eslovaco
mášláš	Vcpred	Eslovaco
samorodné	Vcpred	Eslovaco
výber ... putňový, completada por los números 3-6	Vcpred	Eslovaco
výberová esencia	Vcpred	Eslovaco
esencia	Vcpred	Eslovaco

(16) Se añade el título siguiente: «XV. VINOS ORIGINARIOS DE ESLOVENIA»

A. Indicaciones geográficas

1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Bela krajina seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Belokranjec seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Bizeljsko-Sremič seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Término equivalente: Sremič-Bizeljsko

Dolenjska seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Cviček, Dolenjska seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Goriška Brda seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Término equivalente: Brda

Kras seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Teran, Kras, seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Metliška črnina seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Prekmurje seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola
Término equivalente: Prekmurčan

Slovenska Istra seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Štajerska Slovenija seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Vipavská dolina seguida o no del nombre de una unidad geográfica más pequeña y/o el nombre de un pago vinícola

Término equivalente: Vipava, Vipavec, Vipavčan

1.2. Vinos de mesa con indicación geográfica

Podravje*

Posavje*

Primorska*

(* los nombres también pueden utilizarse como adjetivo)

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
kakovostno peneče vino	Vcpred	Esloveno
kakovostno peneče vino z zaščitenim geografskim poreklom	Vcpred	Esloveno
kakovostno peneče vino ZGP	Vcpred	Esloveno
kakovostno vino z zaščitenim geografskim poreklom puede estar seguido de la expresión « <i>mlado vino</i> »	Vcpred	Esloveno
kakovostno vino ZGP puede estar seguido de la expresión « <i>mlado vino</i> »	Vcpred	Esloveno
penina	Vcpred	Esloveno
priznano tradicionalno poimenovanje	Vcpred	Esloveno
renome	Vcpred	Esloveno
vino PTP	Vcpred	Esloveno
vrhunsko peneče vino z zaščitenim geografskim poreklom	Vcpred	Esloveno
vrhunsko peneče vino ZGP	Vcpred	Esloveno
vrhunsko vino ZGP	Vcpred	Esloveno
vrhunsko vino z zaščitenim geografskim poreklom	Vcpred	Esloveno
eminentno	Vcpred	Esloveno
vrhunsko vino ZGP arhiva	Vcpred	Esloveno
vrhunsko vino ZGP arhivsko vino	Vcpred	Esloveno
vrhunsko vino ZGP izbor	Vcpred	Esloveno
vrhunsko vino ZGP jagodni izbor	Vcpred	Esloveno
vrhunsko vino ZGP ledeno vino	Vcpred	Esloveno
vrhunsko vino ZGP slamno vino	Vcpred	Esloveno
vrhunsko vino ZGP vino iz sušenega grozdja	Vcpred	Esloveno
vrhunsko vino ZGP suhi jagodni izbor	Vcpred	Esloveno
vrhunsko vino ZGP pozna trgatev	Vcpred	Esloveno
deželno vino s priznano geografsko oznako puede estar seguido de la expresión « <i>mlado vino</i> »	Vinos de mesa con indicación geográfica	Esloveno
deželno vino PGO puede estar seguido de la expresión « <i>mlado vino</i> »	Vinos de mesa con indicación geográfica	Esloveno

17) Se añade el título siguiente: «XVI. VINOS ORIGINARIOS DE BÉLGICA»

A. Indicaciones geográficas

1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Côtes de Sambre et Meuse

Hagelandse Wijn

Haspengouwse Wijn

Heuvellandse wijn

Vlaamse mousserende kwaliteitswijn

1.2. Vinos de mesa con indicación geográfica:

Vin de pays des jardins de Wallonie

Vlaamse landwijn

- 18) Se añade el título siguiente: «XVII. VINOS ORIGINARIOS DE BULGARIA»

A. Indicaciones geográficas**1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:**

- 1.1. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Асеновград (*Asenovgrad*)

- 1.2. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Черноморски район (*Black Sea Region*)

- 1.3. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Брестник (*Brestnik*)

- 1.4. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Драгоево (*Dragoevo*)

- 1.5. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Евксиноград (*Evksinograd*)

- 1.6. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Хан Крум (*Han Krum*)

- 1.7. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Хърсово (*Harsovo*)

- 1.8. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Хасково (*Haskovo*)

- 1.9. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Хисаря (*Hisarya*)

- 1.10. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Ивайловград (*Ivaylovgrad*)

- 1.11. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Карлово (*Karlovo*)

- 1.12. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Карнобат (*Karnobat*)

- 1.13. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Ловеч (*Lovech*)

- 1.14. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Лозница (*Lozitsa*)

- 1.15. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Лом (*Lom*)

1.16. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Любимец (*Lyubimets*)

1.17. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Лясковец (*Lyaskovets*)

1.18. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Мелник (*Melnik*)

1.19. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Монтана (*Montana*)

1.20. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Нова Загора (*Nova Zagora*)

1.21. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Нови Пазар (*Novi Pazar*)

1.22. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Ново село (*Novo Selo*)

1.23. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Оряховица (*Oryahovitsa*)

1.24. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Павликени (*Pavlikeni*)

1.25. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Пазарджик (*Pazardjik*)

1.26. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Перущица (*Perushtitsa*)

1.27. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Плевен (*Pleven*)

1.28. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Пловдив (*Plovdiv*)

1.29. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Поморие (*Pomorie*)

1.30. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Русе (*Ruse*)

1.31. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Сакар (*Sakar*)

1.32. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Сандански (*Sandanski*)

1.33. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Септември (*Septemvri*)

1.34. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Шивачево (*Shivachevo*)

1.35. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Шумен (*Shumen*)

1.36. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Славянци (*Slavyantsi*)

1.37. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Сливен (*Sliven*)

1.38. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Южно Черноморие (Southern Black Sea Coast)

1.39. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Стамболово (*Stambolovo*)

1.40. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Стара Загора (*Stara Zagora*)

1.41. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Сушилдопол (*Suhindol*)

1.42. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Сунгурларе (*Sungurlare*)

1.43. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Свиштов (*Svishtov*)

1.44. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Долината на Струма (*Struma valley*)

1.45. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Търговище (*Targovishte*)

1.46. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Върбница (*Varbitsa*)

1.47. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Варна (*Varna*)

1.48. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Велики Преслав (*Veliki Preslav*)

1.49. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Видин (*Vidin*)

1.50. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Враца (*Vratsa*)

1.51. Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:

Ямбол (*Yambol*)

2. **Vinos de mesa con indicación geográfica:**

Дунавска равнина (*Danube Plain*)

Тракийска низина (*Thracian Lowlands*)

B. **Expresiones tradicionales**

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Гарантирано наименование за произход (ГНП) (guaranteed appellation of origin)	Vcprd, vacprd, vecprd y vlcprd	Búlgaro
Гарантирано и контролирано наименование за произход (ГКНП) (guaranteed and controlled appellation of origin)	Vcprd, vacprd, vecprd y vlcprd	Búlgaro
Благородно сладко вино (БСВ) (noble sweet wine)	Vlcprd	Búlgaro
регионално вино (Regional wine)	Vinos de mesa con IG	Búlgaro
Ново (young)	Vcprd Vinos de mesa con IG	Búlgaro
Премиум (premium)	Vinos de mesa con IG	Búlgaro
Резерва (reserve)	Vinos de mesa con IG Vcprd	Búlgaro
Премиум резерва (premium reserve)	Vinos de mesa con IG	Búlgaro
Специална резерва (special reserve)	Vcprd	Búlgaro
Специална селекция (special selection)	Vcprd	Búlgaro
Колекционно (collection)	Vcprd	Búlgaro
Премиум оук, или първо зареждане в бъчва (premium oak)	Vcprd	Búlgaro
Беритба на презряло грозде (vintage of overripe grapes)	Vcprd	Búlgaro
Розенталер (Rosenthaler)	Vcprd	Búlgaro

19) Se añade el título siguiente: «XVIII. VINOS ORIGINARIOS DE RUMANÍA»

A. **Indicaciones geográficas**

1. **Vinos de calidad producidos en regiones determinadas:**

1.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Aiud

1.2. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Alba Iulia

1.3. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Babadag

1.4.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Banat

1.4.2. Denominaciones de las subregiones:

Dealurile Tirolului

Moldova Nouă

Silagiu

- 1.5. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Banu Mărăcine
- 1.6. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Bohotin
- 1.7. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Cernătești — Podgoria
- 1.8. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Cotești
- 1.9. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Cotnari
- 1.10.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Crișana
- 1.10.2. Denominaciones de las subregiones:
Biharia
Diosig
Şimleu Silvaniei
- 1.11. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Dealu Bujorului
- 1.12.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Dealu Mare
- 1.12.2. Denominaciones de las subregiones:
Boldești
Breaza
Ceptura
Merei
Tohani
Urlați
Valea Călugărească
Zorești
- 1.13. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Drăgășani
- 1.14.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Huși
- 1.14.2. Denominaciones de las subregiones:
Vutcani
- 1.15. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Iana
- 1.16.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:
Iași

1.16.2. Denominaciones de las subregiones:

Bucium

Copou

Uricani

1.17. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Lechința

1.18.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Mehedinți

1.18.2. Denominaciones de las subregiones:

Corcova

Golul Drâncei

Orevița

Severin

Vânju Mare

1.19. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Miniș

1.20.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Murfatlar

1.20.2. Denominaciones de las subregiones:

Cernavodă

Medgidia

1.21. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Nicorești

1.22. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Odobești

1.23. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Oltina

1.24. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Panciu

1.25. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Pietroasa

1.26. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Recaș

1.27. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Sâmburești

1.28.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Sarica Niculițel

1.28.2. Denominaciones de las subregiones:

Tulcea

1.29. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Sebeș — Apold

1.30. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Segarcea

1.31.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Ştefăneşti

1.31.2. Denominaciones de las subregiones:

Costeşti

1.32.1. Vinos de calidad producidos en una región determinada:

Târnave

1.32.2. Denominaciones de las subregiones:

Blaj

Jidvei

Mediaş

2. Vinos de mesa con indicación geográfica:

Colinele Dobrogei

Dealurile Crişanei

Dealurile Moldove, Dealurile Covurluiului, Dealurile Hârlăului, Dealurile Huşilor, Dealurile laşilor, Dealurile Tutovei o Terasele Siretului

Dealurile Munteniei

Dealurile Olteniei

Dealurile Sătmăralui

Dealurile Transilvaniei

Dealurile Vrancei

Dealurile Zarandului

Terasele Dunării

Vile Caraşului

Vile Timişului

B. Expresiones tradicionales

Expresión tradicional	Categoría o categorías de producto	Idioma
Vin cu denumire de origine controlată (D.O.C.)	Vcpred	Rumano
Cules la maturitate deplină (C.M.D.)	Vcpred	Rumano
Cules târziu (C.T.)	Vcpred	Rumano
Cules la înnobilarea boabelor (C.I.B.)	Vcpred	Rumano
Vin cu indicație geografică	Vinos de mesa con IG	Rumano
Rezervă	Vcpred	Rumano
Vin de vinotecă	Vcpred	Rumano

ANEXO IV

APÉNDICE 2, LETRA B, DEL ANEXO 7

Denominaciones protegidas a que se refiere el artículo 6

B. Denominaciones protegidas de los productos vitivinícolas originarios de Suiza

I. Indicaciones geográficas

Cantones

Zürich

Bern/Berne

Luzern

Uri

Schwyz

Nidwalden

Glarus

Fribourg/Freiburg

Basel-Landschaft

Basel-Stadt

Solothurn

Schaffhausen

Appenzell Innerrhoden

Appenzell Ausserrhoden

St. Gallen

Graubünden

Aargau

Thurgau

Ticino

Vaud

Valais/Wallis

Neuchâtel

Genève

Jura

1. Zürich

1.1. Zürichsee

Erlenbach

— Mariahalde

— Turmgut

Herrliberg

— Schipfgut

Hombrechtikon

— Feldbach

— Rosenberg

— Trüllisberg

Küschnacht

Kilchberg

Männedorf

- Meilen
— Appenhalde
— Chorherren
Richterswil
Stäfa
— Lattenberg
— Sternenhalde
— Uerikon
Thalwil
Uetikon am See
Wädenswil
Zollikon
- 1.2. Limmattal
Höngg
Oberengstringen
Oetwil an der Limmat
Weiningen
- 1.3. Zürcher Unterland
Bachenbülach
Boppelsen
Buchs
Bülach
Dielsdorf
Eglisau
Freienstein
— Teufen
— Schloss Teufen
Glattfelden
Hüntwangen
Kloten
Lufingen
Niederhasli
Niederwenigen
Nürensdorf
Oberembrach
Otelfingen
Rafz
Regensberg
Regensdorf
Steinmaur
Wasterkingen
Weiach
Wil
Winkel
- 1.4. Weinland
Adlikon
Andelfingen
— Heiligberg

Benken
Berg am Irchel
Buch am Irchel
Dachsen
Dättlikon
Dinhard
Dorf
— Goldenberg
— Schloss Goldenberg
— Schwerzenberg
Elgg
Ellikon
Elsau
Flaach
— Worrenberg
Flurlingen
Henggart
Hettlingen
Humlikon
— Klosterberg
Kleinandelfingen
— Schiterberg
Marthalen
Neftenbach
— Wartberg
Ossingen
Pfungen
Rheinau
Rickenbach
Seuzach
Stammheim
Trüllikon
— Rudolfingen
— Wildensbuch
Truttikon
Uhwiesen (Laufen-Uhwiesen)
Volken
Waltalingen
— Schloss Schwandegg
— Schloss Giersberg
Wiesendangen
Wildensbuch
Winterthur-Wülflingen

2. *Bern/Berne*
Biel/Bienne
Erlach/Cerlier
Gampelen/Champion
Ins/Anet

- Neuenstadt/La Neuveville
— Schafis/Chavannes
- Ligerz/Glérésse
— Schernelz
- Oberhofen
- Sigriswil
- Spiez
- Tschugg
- Tüscherz/Daucher
— Alfermée
- Twann/Douane
— St. Petersinsel/Ile St-Pierre
- Vignelz/Vigneule
3. *Luzern*
Aesch
Altwis
Dagmersellen
Ermensee
Gelfingen
Heidegg
Hitzkirch
Hohenrain
Horw
Meggen
Weggis
4. *Uri*
Bürglen
Flüelen
5. *Schwyz*
Altendorf
Küssnacht am Rigi
Leutschten
Wangen
Wollerau
6. *Nidwalden*
Stans
7. *Glarus*
Niederurnen
Glarus
8. *Fribourg/Freiburg*
Vully
— Nant
— Praz
— Sugiez
— Môtier
— Mur
Cheyres
Font

9. *Basel-Landschaft*

Aesch
— Tschäpperli
Arisdorf
Arlesheim
Balstahl
— Klus
Biel-Benken
Binningen
Bottmingen
Buus
Ettingen
Itingen
Liestal
Maisprach
Muttenz
Oberdorf
Pfeffingen
Pratteln
Reinach
Sissach
Tenniken
Therwil
Wintersingen
Ziefen
Zwingen

10. *Basel-Stadt*

Riehen

11. *Solothurn*

Buchegg
Dornach
Erlinsbach
Flüh
Hofstetten
Rodersdorf
Witterswil

12. *Schaffhausen*

Altdorf
Beringen
Buchberg
Buchegg
Dörflingen
— Heerenberg
Gächlingen
Hallau
Löhningen
Oberhallau
Osterfingen

Rüdlingen
Schaffhausen
— Heerenberg
— Munot
— Rheinhalde
Schleitheim
Siblingen
— Eisenhalde
Stein am Rhein
— Blaurock
— Chäferstei
Thayngen
Trasadingen
Wilchingen

13. *Appenzell Innerrhoden*
Oberegg

14. *Appenzell Ausserrhoden*
Lutzenberg

15. *St. Gallen*
Altstätten
— Forst
Amden
Au
— Monstein
Ragaz
— Freudenberg
Balgach
Berneck
— Pfauenhalde
— Rosenberg
Bronchhofen
Eischberg
Flums
Frümsen
Grabs
— Werdenberg
Heerbrugg
Jona
Marbach
Mels
Oberriet
Pfäfers
Quinten

Rapperswil

Rebstein

Rheineck

Rorschacherberg

Sargans

Sax

Sevelen

St. Margrethen

Thal

— Buchberg

Tscherlach

Walenstadt

Wartau

Weesen

Werdenberg

Wil

16. *Graubünden*

Bonaduz

Cama

Chur

Domat/Ems

Felsberg

Fläsch

Grono

Igis

Jenins

Leggia

Maienfeld

— St. Luzisteig

Malans

Mesolcina

Monticello

Roveredo

San Vittore

Verdabbio

Zizers

17. *Aargau*

Auenstein

Baden

Bergdietikon

— Herrenberg

Biberstein
Birmenstorf
Böttstein
Bözen
Bremgarten
— Stadtreben
Döttingen
Effingen
Egliswil
Elfingen
Endingen
Ennetbaden
— Goldwand
Erlinsbach
Frick
Gansingen
Gebensdorf
Gipf-Oberfrick
Habsburg
Herznach
Hornussen
— Stiftshalde
Hottwil
Kaisten
Kirchdorf
Klingnau
Küttigen
Lengnau
Lenzburg
— Goffersberg
— Burghalden
Magden
Manndach
Meisterschwanden
Mettau
Möriken
Muri
Niederrohrdorf
Oberflachs
Oberhof
Oberhofen
Obermumpf
Oberrohrdorf
Oeschgen

Remigen
Rüfnach
— Bödeler
— Rütiberg
Schafisheim
Schinznach
Schneisingen
Seengen
— Berstenberg
— Wessenberg
Steinbrück
Spreitenbach
Sulz
Tegerfelden
Thalheim
Ueken
Unterlunkhofen
Undersiggenthal
Villigen
— Schlossberg
— Steinbrüchler
Villnachern
Wallenbach
Wettingen
Wil
Wildegg
Wittnau
Würenlingen
Würenlos
Zeiningen
Zufikon

18. *Thurgau*

18.1. Produktionszone I

Diessenhofen
— St. Katharinental
Frauenfeld
— Guggenhürli
— Holderberg
Herdern
— Kalchrain
— Schloss Herdern
Hüttwilen
— Guggenhüsli
— Stadtschryber

Niederneuenforn

— Trittenhalde

— Landvogt

— Chrachenfels

Nussbaumen

— St.Anna-Oelenberg

— Chindsruet-Chardüsler

Oberneuenforn

— Farhof

— Burghof

Schlattingen

— Herrenberg

Stettfurt

— Schloss Sonnenberg

— Sonnenberg

Uesslingen

— Steigässli

Warth

— Karthause Ittingen

18.2. Produktionszone II

Amlikon

Amriswil

Buchackern

Götighofen

— Buchenhalde

— Hohenfels

Griesenberg

Hessenreuti

Märstetten

— Ottenberg

Sulgen

— Schützenhalde

Weinfelden

— Bachtobel

— Scherbengut

— Schloss Bachtobel

— Schmälzler

— Straussberg

— Sunnehalde

— Thurgut

18.3. Produktionszone III

Berlingen

Ermatingen

Eschenz

— Freudenfels

Fruthwilen

Mammern

Mannenbach

- Salenstein
— Arenenberg
Steckborn
19. Ticino
- 19.1. Bellinzona
- Arbedo-Castione
Bellinzona
Cadenazzo
Camorino
Giubiasco
Gnosca
Gorduno
Gudo
Lumino
Medeglia
Moleno
Monte Carasso
Pianezzo
Preonzo
Robasacco
Sanantonino
Sementina
- 19.2. Blenio
- Corzoneso
Dongio
Malvaglia
Ponte-Valentino
Semione
- 19.3. Leventina
- Anzonico
Bodio
Giornico
Personico
Pollegio
- 19.4. Locarno
- Ascona
Aureggio
Berzona
Borgnone
Brione s/Minusio
Brissago
Caviano
Cavigliano
Contone
Corippo
Cugnasco
Gerra Gambarogno
Gerra Verzasca

Gordola
Intragna
Lavertezzo
Locarno
Loco
Losone
Magadino
Mergoscia
Minusio
Mosogno
Muralto
Orselina
Piazzogna
Ronco s/Ascona
San Nazzaro
S. Abbondio
Tegna
Tenero-Contra
Verscio
Vira Gambarogno
Vogorno

19.5. Lugano

Agno
Agra
Aranno
Arogno
Astano
Barbengo
Bedano
Bedigliora
Bioggio
Bironico
Bissone
Busco Luganese
Breganzona
Brusio Arsizio
Cademario
Cadempino
Cadro
Cagiallo
Camignolo
Canobbio
Carabbia
Carabietta
Carona
Caslano
Cimo
Comano

Croglio
Cureggia
Cureglia
Curio
Davesco Soragno
Gentilino
Grancia
Gravesano
Iseo
Lamone
Lopagno
Lugaggia
Lugano
Magliaso
Manno
Maroggia
Massagno
Melano
Melide
Mezzovico-Vira
Miglieglia
Montagnola
Monteggio
Morcote
Muzzano
Neggio
Novaggio
Origlio
Pambio-Noranco
Paradiso
Pazallo
Ponte Capriasca
Porza
Pregassona
Pura
Rivera
Roveredo
Rovio
Sala Capriasca
Savosa
Sessa
Sorengo
Sigirino
Sonvico
Tesserete
Torricella-Taverne
Vaglio
Vernate
Vezia

Vico Morcote

Viganello

Villa Luganese

19.6. Mendrisio

Arzo

Balerna

Besazio

Bruzella

Caneggio

Capolago

Casima

Castel San Pietro

Chiasso

Chiasso-Pedrinate

Coldrerio

Genestrerio

Ligornetto

Mendrisio

Meride

Monte

Morbio Inferiore

Morbio Superiore

Novazzano

Rancate

Riva San Vitale

Salorino

Stabio

Tremona

Vacallo

19.7. Riviera

Biasca

Claro

Cresciano

Iragna

Lodrino

Osogna

19.8. Valle Maggia

Aurigeno

Avegno

Cavergno

Cevio

Giumaglio

Gordevio

Lodano

Maggia

Moghegno

Someo

19.9. Otras indicaciones geográficas

Nostrano

20. *Vaud*

20.1. Région du Chablais

Aigle

Bex

Chablais

Corbeyrier

Lavey-Morcles

Ollon

Roche

Villeneuve

Yvorne

20.2. Région de Lavaux

Belmont- sur-Lausanne

Blonay

Calamin

Chardonne

— Cure d'Attalens

Chexbres

Corseaux

Corsier-sur-Vevey

Cully

Dezaley

Dezaley-Marsens

Epesses

Grandvaux

Jongny

Lavaux

La Tour-de-Peilz

Lutry

— Savuit

Montreux

Paudex

Puidoux

Pully

Riex

Rivaz

St-Légier-La Chiésaz

St-Saphorin

— Burignon

— Faverges

Treytorrens

Vevey

Veytaux

Villette

Châtelard

20.3. Région de La Côte

Aclens
Allaman
Arnex-sur-Nyon
Arzier
Aubonne
Begnins
Bogis-Bossey
Borex
Bougy-Villars
Bremblens
Buchillon
Bursinel
Bursins
Bussigny-près-Lausanne
Bussy-Chardonney
Chigny
Clarmont
Coinsins
Colombier
Commugny
Coppet
Coteau de Vincy
Crans-près-Céligny
Crassier
Crissier
Denens
Denges
Duillier
Dully
Echandens
Echichens
Ecublens
Essertines-sur-Rolle
Etoy
Eysins
Féchy
Founex
Genolier
Gilly
Givrins
Gollion
Gland
Grens

La Côte
Lavigny
Lonay
Luins
— Château de Luins
Lully
Lussy-sur-Morges
Mex
Mies
Monnaz
Mont-sur-Rolle
Morges o La Côte-Morges
Nyon o La Côte-Nyon
Perroy
Prangins
Préverenges
Prilly
Reverolle
Rolle
Romanel-sur-Morges
Saint-Livres
Saint-Prex
Saint-Sulpice
Signy-Avenex
St-Saphorin-sur-Morges
Tannay
Tartegnin
Tolochenaz
Trélex
Vaux-sur-Morges
Vich
Villars-Sainte-Croix
Villars-sous-Yens
Vinzel
Vufflens-la-Ville
Vufflens-le-Château
Vullierens
Yens

20.4. Côtes-de-l'Orbe

Agiez
Arnex-sur-Orbe
Baulmes
Bavois

Belmont-sur-Yverdon
Chamblon
Champvent
Chavornay
Corcelles-sur-Chavornay
Côtes-de-l'Orbe
Eclépens
Essert-sous-Champvent
La Sarraz
Mathod
Montcherand
Orbe
Orny
Pompaples
Rances
Suscévaz
Treycovagnes
Valeyres-sous-Rances
Villars-sous-Champvent
Yvonand

20.5. Région de Bonvillars

Bonvillars
Concise
Corcelles-près-Concise
Fiez
Fontaines-sur-Grandson
Grandson
Montagny-près-Yverdon
Novalles
Onnens
Valeyres-sous-Montagny

20.6. Région du Vully

Bellerive
Chabrey
Champmartin
Constantine
Montmagny
Mur
Vallamand
Villars-le-Grand
Vully

20.7. Otras indicaciones geográficas

Dorin

Salvagnin

21. Valais/Wallis

21.1. Valais/Wallis

Agarn

Ardon

Ausserberg

Ayent

— Signèse

Baltschieder

Bovernier

Bratsch

Brig/Brigue

Chablais

Chalais

Chamoson

— Ravanay

— Saint-Pierre-de-Clage

— Trémazières

Charrat

Chermignon

— Ollon

Chippis

Collombey-Muraz

Collonges

Conthey

Dorénaz

Eggerberg

Embd

Ergisch

Evionnaz

Fully

— Beudon

— Branson

— Châtaignier

Gampel

Grimisuat

— Champlan

— Molignon

— Le Mont

— Saint Raphaël

Grône

Hohtenn

Lalden

Lens

— Flanthey

— Saint-Clément

— Vaas

Leytron
— Grand-Brûlé
— Montagnon
— Montibeux
— Ravanay
Leuk/Loèche
— Lichten
Martigny
— Coquempey
Martigny-Combe
— Plan Cerisier
Miège
Montana
— Corin
Montheys
Nax
Nendaz
Niedergesteln
Port-Valais
— Les Evouettes
Randogne
— Loc
Raron/Rarogne
Riddes
Saillon
Saint-Léonard
Saint-Maurice
Salgesch/Salquenen
Salins
Saxon
Savièse
— Diolly
Sierre
— Champsabé
— Crétaplan
— Géronde
— Goubing
— Granges
— La Millière
— Muraz
— Noës
Sion
— Batassé
— Bramois
— Châteauneuf
— Châtroz
— Clavoz
— Corbassière
— La Folie
— Lentine
— Maragnenaz

— Molignon
— Le Mont
— Mont d'Or
— Montorge
— Pagane
— Uvrier
Stalden
Staldenried
Steg
Troistorrents
Turtmann/Tourtemagne
Varen/Varone
Venthône
— Anchette
— Darnonaz
Vernamiège
Vétroz
— Balavaud
— Magnot
Vex
Veyras
— Bernune
— Muzot
— Ravyre
Vernayaz
Vionnaz
Visp/Viège
Visperterminen
Vollèges
Vouvry
Zeneggen

21.2. Otras indicaciones geográficas

Dôle
Dôle blanche
Fendant
Goron
Rosé du Valais

22. Neuchâtel

22.1. Neuchâtel

Auvernier
Bevaix
Bôle
Boudry
Chez-le-Bart
Colombier
Corcelles
Cormondrèche
Cornaux
Cortaillod
Cressier

- Entre-deux-Lacs
Fresens
Gorgier
Hauterive
La Béroche
Le Landeron
Neuchâtel
— Champréveyres
— La Coudre
— Ville de Neuchâtel
Peseux
Saint-Aubin
Saint-Aubin-Sauges
Saint-Blaise
Vaumarcus
- 22.2. Otras indicaciones geográficas
Perdrix blanche
23. *Genève*
- 23.1. Genève
Aire-la-Ville
Anières
Avully
Avusy
Bardonnex
— Charrot
— Landecy
Bellevue
Bernex
— Lully
Cartigny
Céliney o Côte Céliney
Chancy
Choulex
Collex-Bossy
Collonge-Bellerive
Cologny
Confignon
Corsier
Dardagny
— Essertines
Genthod
Gy
Hermance
Jussy
Laconnex
Meinier
— Le Carre
Meyrin
Perly-Certoux

Plans-les-Ouates

Presinge

Puplinges

Russin

Satigny

— Bourdigny

— Chouilly

— Peissy

Soral

Troinex

Vandoeuvres

Vernier

Veyri

23.2. Otras indicaciones geográficas

Perlan

24. *Jura*

Buix

Soyhières

II. **Expresiones tradicionales suizas**

Auslese/Sélection/Selezione

Appellation d'origine

Appellation d'origine contrôlée

Attestierter Winzerwy

Beerenauslese/Sélection de grains nobles

Beerli/Beerliwein

Château/Schloss/Castello (¹)

Cru

Denominazione di origine

Denominazione di origine controllata

Eiswein/vin de glace

Federweiss/Weissherbst (²)

Flétri/Flétri sur souche

Gletscherwein/Vin des Glaciers

Grand Cru

Kontrollierte Ursprungsbezeichnung

La Gerle

Landwein

Œil-de-Perdrix (³)

Passerillé/Strohwein/Sforzato (⁴)

Premier Cru

Pressé doux/Süssdruck

Primeur/Vin nouveau/Novello

Riserva

Schiller

Spätlese/Vendange tardive/Vendemmia tardiva⁽⁵⁾

Sur lie(s)/auf der Hefe ausgebaut

Terravin

Trockenbeerenauslese

Ursprungsbezeichnung

Village(s)

Vin de pays

Vin doux naturel⁽⁶⁾

Vinatura

VITI

Winzerwy

Notas

- (¹) Estos términos gozan de protección únicamente en los cantones en que se han definido de manera precisa, a saber, Vaud, Valais y Génève.
- (²) Estos términos están protegidos sin perjuicio de la utilización del término tradicional alemán «Federweisser» en el caso de los mostos de uva parcialmente fermentados destinados al consumo humano, tal como se contempla en el artículo 3, letra c), de la Ley del Vino alemana y en el artículo 12, apartado 1, letra b), y el artículo 14, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 753/2002 de la Comisión, modificado.
- (³) Este término está protegido sin perjuicio de los artículos 17 y 19 of del Reglamento (CE) nº 753/2002 de la Comisión, modificado.
- (⁴) El grado alcohólico total (adquirido y en potencia) de los vinos exportados a la Comunidad será de 16 % vol.
- (⁵) El grado de azúcar natural de los vinos exportados a la Comunidad deberá situarse al menos un 1 % por encima de la media anual de los demás vinos.
- (⁶) A efectos de las exportaciones destinadas a la Comunidad, este término hace referencia a un vino de licor cuyas características con respecto al grado y rendimiento de azúcar (grado de azúcar natural inicial de 252 g/l) son más estrictas.

ANEXO V

APÉNDICE 3 DEL ANEXO 7 REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 6 Y 25

- I. La protección de las denominaciones que figuran en el artículo 6 del anexo no impedirá la utilización de los nombres de las siguientes variedades de vid para designar los vinos originarios de Suiza, siempre y cuando se utilicen de conformidad con la legislación suiza y junto con una denominación geográfica que indique claramente el origen del vino:
 - Ermitage/Hermitage;
 - Johannisberg.
- II. De conformidad con el artículo 25, letra b), y no obstante las disposiciones específicas aplicables al régimen de los documentos de acompañamiento de los transportes, el anexo no se aplicará a los productos vitivinícolas:
 - a) cuando estén contenidos en el equipaje de viajeros con fines de consumo privado;
 - b) cuando sean objeto de envío entre particulares con fines de consumo privado;
 - c) cuando formen parte de los efectos personales con motivo de la mudanza de particulares o en caso de sucesión;
 - d) cuando sean importados con fines de experimentación científica o técnica, en cantidades máximas de un hectolitro;
 - e) cuando se destinen a representaciones diplomáticas, oficinas consulares y organismos asimilados y se importen al amparo de las exenciones que les sean concedidas;
 - f) cuando constituyan la provisión de bordo de medios de transporte internacionales.

ANEXO VI

APÉNDICE 4 DEL ANEXO 7 REFERENTE AL ARTÍCULO 2

Lista de actos mencionados en el artículo 2 referentes a los productos vitivinícolas.

La Comunidad:

Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola (DO L 179 de 14.7.1999, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1234/2007, de 22 de octubre de 2007 (DO L 299 de 16.11.2007, p. 1), y referente a los códigos NC 2009 61, 2009 69 y 2204.

Suiza:

Capítulo 2 de la Orden del Departamento Federal del Interior (DFI) sobre las bebidas alcohólicas, de 23 de noviembre de 2005, modificada en último lugar el 15 de noviembre de 2006 (RO 2006 4967), y referente a las partidas del arancel aduanero suizo 2009.60 y 2204.

ANEXO VII

APÉNDICE 1 DEL ANEXO 8

**Lista de denominaciones protegidas de las bebidas espirituosas originarias de la Comunidad
(a que se refiere el artículo 5, apartado 3, del Reglamento (CEE) nº 1576/89)**

1. Ron

Rhum de la Martinique/Rhum de la Martinique traditionnel
Rhum de la Guadeloupe/Rhum de la Guadeloupe traditionnel
Rhum de la Réunion/Rhum de la Réunion traditionnel
Rhum de la Guyane/Rhum de la Guyane traditionnel
Ron de Málaga
Ron de Granada
Rum da Madeira

2. a) Whisky

Scotch Whisky
Irish Whisky
Whisky español
(Estas denominaciones podrán completarse con las indicaciones «malt» o «grain»)
b) Whiskey
Irish Whiskey
Uisce Beatha Eireannach/Irish Whiskey
(Estas denominaciones podrán completarse con la indicación «Pot Still»)

3. Bebidas espirituosas de cereales

Eau-de-vie de seigle de marque nationale luxembourgeoise
Korn
Kornbrand

4. Aguardiente de vino

Eau-de-vie de Cognac
Eau-de-vie des Charentes
Cognac
(Esta denominación podrá ir acompañada de una de las indicaciones siguientes:

- Fine
- Grande Fine Champagne
- Grande Champagne
- Petite Fine Champagne
- Fine Champagne
- Borderies

— Fins Bois
— Bons Bois)
Fine Bordeaux
Armagnac
Bas-Armagnac
Haut-Armagnac
Ténarèse
Eau-de-vie de vin de la Marne
Eau-de-vie de vin originaire d'Aquitaine
Eau-de-vie de vin de Bourgogne
Eau-de-vie de vin originaire du Centre-Est
Eau-de-vie de vin originaire de Franche-Comté
Eau-de-vie de vin originaire du Bugey
Eau-de-vie de vin de Savoie
Eau-de-vie de vin originaire des Coteaux de la Loire
Eau-de-vie de vin des Côtes-du-Rhône
Eau-de-vie de vin originaire de Provence
Eau-de-vie de Faugères/Faugères
Eau-de-vie de vin originaire du Languedoc
Aguardente do Minho
Aguardente do Douro
Aguardente da Beira Interior
Aguardente da Bairrada
Aguardente do Oeste
Aguardente do Ribatejo
Aguardente do Alentejo
Aguardente do Algarve

«Vinars Tărnavă», «Vinars Vaslui», «Vinars Murfatlar», «Vinars Vrancea», «Vinars Segarcea»

5. **Brandy**

Brandy de Jerez
Brandy del Penedés
Brandy Italianoo
Brandy Αττικης/Brandy del Ática
Brandy Πελλοπονησου/Brandy del Peloponeso
Brandy Κεντρικης Ελλαδας/Brandy de Grecia Central
Deutscher Weinbrand
Wachauer Weinbrand

Weinbrand Dürnstein

Karpatské brandy špeciál

6. Aguardiente de orujo de uva

Eau-de-vie de marc de Champagne

Marc de Champagne

Eau-de-vie de marc originaire d'Aquitaine

Eau-de-vie de marc de Bourgogne

Eau-de-vie de marc originaire du Centre-Est

Eau-de-vie de marc originaire de Franche-Comté

Eau-de-vie de marc originaire de Bugey

Eau-de-vie de marc originaire de Savoie

Marc de Bourgogne

Marc de Savoie

Marc d'Auvergne

Eau-de-vie de marc originaire des Coteaux de la Loire

Eau-de-vie de marc des Côtes du Rhône

Eau-de-vie de marc originaire de Provence

Eau-de-vie de marc originaire du Languedoc

Marc d'Alsace Gewürztraminer

Marc de Lorraine

Bagaceira do Minho

Bagaceira do Douro

Bagaceira da Beira Interior

Bagaceira da Bairrada

Bagaceira do Oeste

Bagaceira do Ribatejo

Bagaceiro do Alentejo

Bagaceira do Algarve

Orujo gallego

Grappa

Grappa di Barolo

Grappa piemontese/Grappa del Piemonte

Grappa lombarda/Grappa di Lombardia

Grappa trentina/Grappa del Trentino

Grappa friulana/Grappa del Friuli

Grappa veneta/Grappa del Veneto

Südtiroler Grappa/Grappa dell'Alto Adige

Τσικουδιά Κρητης/Tsikoudia de Creta

Τσιπουρό Μακεδονίας/Tsipouro de Macedonia

Τσιπουρό Θεσσαλίας/Tsipouro de Tesalia

Τσιπουρό Τυρνάβου/Tsipouro de Tyrnavos

Eau-de-vie de marc de marque nationale luxembourgeoise

Zivania

Сунгурларска гроздова ракия или гроздова ракия от Сунгурларе/Sungurlarska grozdova rakya or Grozdova rakya from Sungurlare

Сливенска гроздова ракия или Гроздова ракия от Сливен(Сливенска перла)/Slivenska grozdova rakya or Grozdova rakya from Sliven (Slivenska perla)

Стралдженска гроздова ракия или Гроздова ракия от Стралджа (Стралдженска мускатова ракия)/Straldjanska grozdova rakya or Grozdova rakya from Straldja (Straldjanska Muscatova rakya)

Поморийска гроздова или гроздова ракия от Поморие/Pomoriyska grozdova rakya or Grozdova rakya from Pomorie

Русенска гроздова ракия или Гроздова ракия от Русе (Русенска бисерна гроздова ракия)/Rusenska grozdova rakya or Grozdova rakya from Ruse (Russenska biserina grozdova rakya)

Бургаска гроздова ракия или гроздова ракия от Бургас (Бургаска мускатова ракия)/Burgaska grozdova rakya or Grozdova rakya from Burgas (Bourgaska Muscatova rakya)

Добруджанска гроздова ракия или Гроздова ракия от Добруджа (Добруджанска мускатова ракия)/Dobrudjanska grozdova rakya or Grozdova rakya from Dobrudja (Dobrudjanska muscatova rakya)

Сухиндолска гроздова ракия или Гроздова ракия от Сухиндол/Suhindolska grozdova rakya or Grozdova rakya from Suhindol

Карловска гроздова ракия или Гроздова ракия от Карлово/Karlovksa grozdova rakya or Grozdova rakya from Karlovo

7. Aguardiente de fruta

Schwarzwälder Kirschwasser

Schwarzwälder Himbeergeist

Schwarzwälder Mirabellenwasser

Schwarzwälder Williamsbirne

Schwarzwälder Zwetschgenwasser

Fränkisches Zwetschgenwasser

Fränkisches Kirschwasser

Fränkischer Obstler

Mirabelle de Lorraine

Kirsch d'Alsace

Quetsch d'Alsace

Framboise d'Alsace

Mirabelle d'Alsace

Kirsch de Fougerolles

Südtiroler Williams/Williams dell'Alto Adige

Südtiroler Aprikot/Apricot dell'Alto Adige/Südtiroler

Südtiroler Marille/Marille dell'Alto Adige/Marille

Südtiroler Kirsch/Kirsch dell'Alto Adige

Südtiroler Zwetschgeler/Zwetschgeler dell'Alto Adige

Südtiroler Obstler/Obstler dell'Alto Adige

Südtiroler Gravensteiner/Gravensteiner dell'Alto Adige

Südtiroler Golden Delicious/Golden Delicious dell'Alto Adige

Williams friulano/Williams del Friuli

Sliwowitz del Veneto

Sliwowitz del Friuli-Venezia Giulia

Sliwowitz del Trentino-Alto Adige

Distillato di mele trentino/Distillato di mele del Trentino

Williams trentino/Williams del Trentino

Sliwowitz trentino/Sliwowitz del Trentino

Aprikot trentino/Apricot del Trentino

Medronheira do Algarve

Medronheira do Buçaco

Kirsch Friulano/Kirschwasser Friulano

Kirsch Trentino/Kirschwasser Trentino

Kirsch Veneto/Kirschwasser Veneto

Aguardente de pèra da Lousa

Eau-de-vie de pommes de marque nationale luxembourgeoise

Eau-de-vie de poires de marque nationale luxembourgeoise

Eau-de-vie de kirsch de marque nationale luxembourgeoise

Eau-de-vie de quetsch de marque nationale luxembourgeoise

Eau-de-vie de mirabelle de marque nationale luxembourgeoise

Eau-de-vie de prunelles de marque nationale luxembourgeoise

Wachauer Marillenbrand

Bošácka Slivovica

Szatmári Szilvapálinka

Kecskeméti Barackpálinka

Békési Szilvapálinka

Szabolcsi Almapálinka

Троянска сливова ракия или Сливова ракия от Троян/Troyanska slivova rakya or Slivova rakya from Troyan

Силистренска кайсиева ракия или кайсиева ракия от Силистра/Silistrenskaya kaysieva rakya or Kaysieva rakya from Silistra

Тервелска кайсиева ракия или Кайсиева ракия от Тервел/Tervelska kaysieva rakya or Kaysieva rakya from Tervel

Ловешка сливова ракия или Сливова ракия от Ловеч/Loveshka slivova rakya or Slivova rakya from Lovech

«Țuică Zetea de Medieșu Aurit», «Țuică de Valea Milcovului», «Țuică de Buzău», «Țuică de Argeș», «Țuică de Zalău», «Țuică ardelenescă de Bistrița», «Horincă de Maramureș», «Horincă de Cămărzan», «Horincă de Seini», «Horincă de Chioar», «Horincă de Lăpuș», «Turț de Oaș», «Turț de Maramureș»

8. Aguardiente de sidra y de pera

Calvados

Calvados du Pays d'Auge

Eau-de-vie de cidre de Bretagne

Eau-de-vie de poiré de Bretagne

Eau-de-vie de cidre de Normandie

Eau-de-vie de poiré de Normandie

Eau-de-vie de cidre du Maine

Aguardiente de sidra de Asturias

Eau-de-vie de poiré du Maine

9. Aguardiente de genciana

Bayerischer Gebirgsenzian

Südtiroler Enzian/Genzians dell'Alto Adige

Genziana trentina/Genziana del Trentino

10. Bebidas espirituosas de frutas

Pacharán

Pacharán navarro

11. Bebidas espirituosas con sabor a enebro

Ostfriesischer Korngenever

Genièvre Flandres Artois

Hasseltse jenever

Balegemse jenever

Péket de Wallonie

Steinhäger

Plymouth Gin

Gin de Mahón

Vilniaus Džinas

Spišská Borovička

Slovenská Borovička Juniperus

Slovenská Borovička

Inovecká Borovička

Liptovská Borovička

12. Bebidas espirituosas con sabor a alcaravea

Dansk Akvavit/Dansk Aquavit

Svensk Aquavit/Svensk Akvavit/Swedish Aquavit

13. Bebidas espirituosas anisadas

Anís español

Évoca anisada

Cazalla

Chinchón

Ojén

Rute

Ouzo/Oúço

14. Licor

Berliner Kümmel

Hamburger Kümmel

Münchener Kümmel

Chiemseer Klosterlikör

Bayerischer Kräuterlikör

Cassis de Dijon

Cassis de Beaufort

Irish Cream

Palo de Mallorca

Ginjinha portuguesa

Licor de Singeverga

Benediktbeurer Klosterlikör

Ettaler Klosterlikör

Ratafia de Champagne

Ratafia catalana

Anis português

Finnish berry/Finnish fruit liqueur

Grossglockner Alpenbitter

Mariazeller Magenlikör

Mariazeller Jagasaftl

Puchheimer Bitter

Puchheimer Schlossgeist

Steinfelder Magenbitter

Wachauer Marillenlikör

Jägertee/Jagertee/Jagatee

Allažu Kimelis

Čepkeliu

Demänovka Bylinný Likér

Polish Cherry

Karlovarská Hořká

15. Bebidas espirituosas

Pommeau de Bretagne

Pommeau du Maine

Pommeau de Normandie

Svensk Punsch/Swedish Punch/Ponche sueco

16. Vodka

Svensk Vodka/Swedish Vodka/Vodka sueca

Suomalainen Vodka/Finsk Vodka/Vodka of Finland/Vodka de Finlandia

Polska Wódka/Polish Vodka/Vodka polaca

Laugarígio Vodka

Originali Lietuviška degtiné

Wódka ziołowa z Niziny Północnopodlaskiej aromatyzowana ekstraktem z trawy żubrowej/Herbal vodka from the North Podlasie Lowland aromatised with an extract of bison grass/Vodka de hierbas de la llanura de Podlasie septentrional aromatizada con extracto de hierba de bisonte

Latvijas Dzidrais

Rīgas Degvīns

17. Bebidas espirituosas de sabor amargo

Demänovka bylinná horká

ANEXO VIII

APÉNDICE 2 DEL ANEXO 8

Denominaciones protegidas de las bebidas espirituosas originarias de Suiza**Aguardiente de vino**

Eau-de-vie de vin du Valais

Brandy du Valais

Aguardiente de orujo de uva

Baselbieter Marc

Grappa del Ticino/Grappa Ticinese

Grappa della Val Calanca

Grappa della Val Bregaglia

Grappa della Val Mesolcina

Grappa della Valle di Poschiavo

Marc d'Auvernier

Marc de Dôle du Valais

Bebidas espirituosas de frutas

Aargauer Bure Kirsch

Abricot du Valais

Abricotine ou Eau-de-vie d'abricot du Valais (AOC)

Baselbieterkirsch

Baselbieter Mirabelle

Baselbieter Pflümli

Baselbieter Zwetschgenwasser

Bernbieter Kirsch

Bernbieter Mirabellen

Bernbieter Zwetschgenwasser

Bérudges de Cornaux

Canada du Valais

Coing d'Ajoie

Coing du Valais

Damassine d'Ajoie

Damassine de la Baroche

Eau-de-vie de poire du Valais (AOC)

Emmentaler Kirsch

Framboise du Valais

Freämter Zwetschgenwasser

Fricktaler Kirsch

Golden du Valais

Gravenstein du Valais

Kirsch d'Ajoie

Kirsch de la Béroche
Kirsch du Valais
Kirsch suisse
Lauerzer Kirsch
Luzerner Kernobstbarnd
Luzerner Kirsch
Luzerner Pflümli
Luzerner Williams
Luzerner Zwetschgenwasser
Mirabelle d'Ajoie
Mirabelle du Valais
Poire d'Ajoie
Poire d'Orange de la Baroche
Pomme d'Ajoie
Pomme du Valais
Prune d'Ajoie
Prune du Valais
Prune impériale de la Baroche
Pruneau du Valais
Rigi Kirsch
Schwarzbumen Kirsch
Seeländer Kirsch
Seeländer Pflümliwasser
Urschwyzerkirsch
Williams du Valais
Zuger Kirsch

Aguardiente de pera y de sidra

Bernbieter Birnenbrand
Freämter Theilerbirnenbrand
Luzerner Birnenträsch
Luzerner Theilerbirnenbrand

Aguardiente de genciana

Gentiane du Jura

Bebidas espirituosas con sabor a enebro

Genièvre du Jura

Licores

Basler Eierkirsch
Bernbieter Cherry Brandy Liqueur
Bernbieter Griottes Liqueur

Bernbieter Kirschen Liqueur
Liqueur de poires Williams du Valais
Liqueur d'abricot du Valais
Liqueur de framboise du Valais

Bebidas espirituosas elaboradas con hierbas

Baselbieter Burgermeister (Kräuterbrand)
Bernbieter Kräuterbitter
Eau-de-vie d'herbes du Jura
Eau-de-vie d'herbes du Valais
Genépi du Valais
Gotthard Kräuterbrand
Innerschwyzer Chrüter
Luzerner Chrüter (Kräuterbrand)
Walliser Chrüter (Kräuterbrand)

Otras

Lie du Mandement
Lie de Dôle du Valais
Lie du Valais.

ANEXO IX

APÉNDICE 5 DEL ANEXO 8 REFERENTE AL ARTÍCULO 2

Lista de actos mencionados en el artículo 2 referentes a bebidas espirituosas, vino aromatizado y bebidas aromatizadas.

- a) Bebidas espirituosas correspondientes a la partida 2208 del Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

La Comunidad:

- Reglamento (CEE) nº 1576/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989 (DO L 160 de 12.6.1989, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1882/2003 (DO L 284 de 31.10.2003, p. 1);

Suiza:

- Capítulo 5 de la Orden del Departamento Federal del Interior (DFI) sobre las bebidas alcohólicas, de 23 de noviembre de 2005, modificada en último lugar el 15 de noviembre de 2006 (RO 2006 4967).

- b) Bebidas aromatizadas correspondientes a las partidas 2205 y ex 2206 del Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

La Comunidad:

- Reglamento (CEE) nº 1601/91 del Consejo, de 10 de junio de 1991 (DO L 149 de 14.6.1991, p. 1), modificado en último lugar por el Reglamento (CE) nº 1882/2003 (DO L 284 de 31.10.2003, p. 1);

Suiza:

- Capítulo 2, sección 3, de la Orden del Departamento Federal del Interior (DFI) sobre las bebidas alcohólicas, de 23 de noviembre de 2005, modificada en último lugar el 15 de noviembre de 2006 (RO 2006 4967).

ACTA FINAL

Los representantes

de LA COMUNIDAD EUROPEA,

por una parte,

y

de LA CONFEDERACIÓN SUIZA,

por otra parte,

reunidos en Bruselas el catorce de mayo del año dos mil nueve para proceder a la firma del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas,

Han tomado nota de las siguientes declaraciones adjuntas a la presente Acta Final:

1. Declaración común sobre la actualización de los Anexos 7 y 8 del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas;
2. Declaración de la Comunidad sobre los métodos de gestión por parte de Suiza de sus contingentes arancelarios.

Съставено в Брюксел на четиринаесети май две хиляди и девета година.

Hecho en Bruselas, el catorce de mayo de dos mil nueve.

V Bruselu dne čtrnáctého května dva tisíce devět.

Udfærdiget i Bruxelles den fjortende maj to tusind og ni.

Geschehen zu Brüssel am vierzehnten Mai zweitausendneun.

Kahe tuhande üheksanda aasta maikuu neljateistkümnendal päeval Brüsselis.

'Εγινε στις Βρυξέλλες, στις δέκα τέσσερις Μαΐου δύο χιλιάδες εννιά.

Done at Brussels on the fourteenth day of May in the year two thousand and nine.

Fait à Bruxelles, le quatorze mai deux mille neuf.

Fatto a Bruxelles, addì quattordici maggio duemilanove.

Briselē, divtūkstoš devītā gada četrpadsmitajā maijā.

Priimta du tūkstančiai devintų metų gegužės keturioliktą dieną Briuselyje.

Kelt Brüsszelben, a kétézer-kilencedik év május tizenegyedik napján.

Magħmul fi Brussell, fl-erbatax-il jum ta' Mejju tas-sena elfejn u disgħa.

Gedaan te Brussel, de veertiende mei tweeduizend negen.

Sporządzono w Brukseli dnia czternastego maja roku dwa tysiące dziewiątego.

Feito em Bruxelas, em catorze de Maio de dois mil e nove.

Încheiat la Bruxelles la paisprezece mai două mii nouă.

V Bruseli dňa štrnásteho mája dvetisícdeväť.

V Bruslju, dne štirinajstega maja leta dva tisoč devet.

Tehty Brysselissä neljännestoista päivänä toukokuuta vuonna kaksituhattayhdeksän.

Som skedde i Bryssel den fjortonde maj tjughundranio.

За Европейската общност
Por la Comunidad Europea
Za Evropské společenství
For Det Europæiske Fællesskab
Für die Europäische Gemeinschaft
Euroopa Ühenduse nimel
Για την Ευρωπαϊκή Κοινότητα
For the European Community
Pour la Communauté européenne
Per la Comunità europea
Eiropas Kopienas vārdā
Europos bendrijos vārdā
az Európai Közösség részéről
Għall-Komunità Ewropea
Voor de Europese Gemeenschap
W imieniu Wspólnoty Europejskiej
Pela Comunidade Europeia
Pentru Comunitatea Europeană
Za Európske spoločenstvo
Za Evropsko skupnost
Euroopan yhteisön puolesta
På Europeiska gemenskapens vägnar

За Конфедерация Швейцария
Por la Confederación Suiza
Za Švýcarskou konfederaci
For Det Schweiziske Forbund
Für die Schweizerische Eidgenossenschaft
Šveitsi Konföderatsiooni nimel
Για την Ελβετική Συνομοσπονδία
For the Swiss Confederation
Pour la Confédération suisse
Per la Confederazione Svizzera
Šveices Konfederācijas vārdā -
Šveicarijos Konfederacijos vardu
a Svájci Államszövetség részéről
Għall-Konfederazzjoni Ċvizzera
Voor de Zwitserse Bondsstaat
W imieniu Konfederacji Szwajcarskiej
Pela Confederaçao Suíça
Pentru Confederatia Elvețiană
Za Švajčiarsku konfederáciu
Za Švicarsko konfederacijo
Sveitsin valaliiton puolesta
På Schweiziska edsförbundets vägnar



DECLARACIÓN COMÚN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ANEXOS 7 Y 8 DEL ACUERDO ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA CONFEDERACIÓN SUIZA SOBRE EL COMERCIO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Habida cuenta de la evolución de la legislación de las Partes desde la preparación y adopción del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza que modifica el Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas, las Partes se comprometen, según los procedimientos previstos en el Acuerdo, a proseguir rápidamente la actualización del Anexo 7, sobre el comercio de los productos vitivinícolas, por una parte, y del Anexo 8, sobre el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones en el sector de las bebidas espirituosas y las bebidas aromatizadas a base de vino, por otra parte; en particular para tener en cuenta la evolución del acervo comunitario producida tras la adopción por el Parlamento Europeo y el Consejo del Reglamento (CE) n.º 479/2008, de 29 de abril de 2008, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola (DO L 148 de 6.6.2008, p. 1) y del Reglamento (CE) n.º 110/2008, de 15 de enero de 2008, relativo a la definición, designación, presentación, etiquetado y protección de la indicación geográfica de bebidas espirituosas (DO L 39 de 13.2.2008, p. 16).

DECLARACIÓN DE LA COMUNIDAD SOBRE LOS MÉTODOS DE GESTIÓN POR PARTE DE SUIZA DE SUS CONTINGENTES ARANCELARIOS

El Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre el comercio de productos agrícolas (en lo sucesivo «el Acuerdo»), que entró en vigor el 1 de junio de 2002, abre, entre otras cosas, contingentes arancelarios para facilitar el comercio de productos agrícolas entre las Partes.

En la «Declaración conjunta sobre el método de gestión, por parte de Suiza, de sus contingentes arancelarios en el sector cárnico», aneja al Acuerdo, las Partes declaraban su intención de revisar conjuntamente el método de gestión por parte de Suiza de sus contingentes en el sector cárnico con vistas a implantar un método de gestión que ponga menos obstáculos al comercio. Sin embargo, desde 2002 no se ha realizado dicha revisión. La cuestión del método de gestión de licitaciones empleado por Suiza viene planteándose periódicamente en los Comités mixtos agrícolas del Acuerdo. En ese marco, la Comunidad se ha quejado en varias ocasiones de que la utilización de las licitaciones implica una reducción de la preferencia arancelaria bilateral que se acordó, lo que entraña un obstáculo para el comercio.

La Comunidad se felicita de la apertura de negociaciones bilaterales con vistas a la liberalización total de los intercambios bilaterales en el sector agroalimentario. En un plazo determinado, la liberalización del comercio resolverá la cuestión. Habida cuenta, no obstante, de la duración que cabe atribuir a las negociaciones y a su aplicación, la Comunidad pide que mientras tanto se modifiquen los métodos de gestión de los contingentes arancelarios de Suiza de modo que se limiten los obstáculos al comercio.

Precio de suscripción 2009 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 000 EUR al año (*)
Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	100 EUR al mes (*)
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + CD-ROM anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	700 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	70 EUR al mes
Diario Oficial de la UE, serie C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	400 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	40 EUR al mes
Diario Oficial de la UE, series L + C, CD-ROM mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	500 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), CD-ROM, dos ediciones a la semana	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	360 EUR al año (= 30 EUR al mes)
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

- (*) Venta por ejemplar:
- hasta 32 páginas: 6 EUR
 - de 33 a 64 páginas: 12 EUR
 - de más de 64 páginas: precio fijado caso por caso

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) nº 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo CD-ROM plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Venta y suscripciones

Las publicaciones de pago editadas por la Oficina de Publicaciones pueden adquirirse en nuestra red de distribuidores comerciales, la relación de los cuales figura en la dirección siguiente de Internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>

